



ACTA N°003

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RUARL PUERTO MURIALDO, DEL 23 DE JUNIO DE 2023.**

En las instalaciones del GADPR Puerto Murialdo, a los 23 días del mes de Junio de dos mil veinte y tres, se reúnen los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, bajo la dirección de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente del GADPRPM, y los señores Vocales a fin de conocer y analizar los puntos a tratarse en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia de la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2023.
6. Análisis y aprobación en segunda instancia del Plan Anual de la Política Pública correspondiente al periodo fiscal 2023.
7. Análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Parroquia Puerto Murialdo.
8. Análisis y aprobación del convenio de delegación de competencia y cooperación interinstitucional, entre el GAD de la Provincia de Orellana y el GADPR Puerto Murialdo del Cantón Loreto para ejecutar el proyecto “estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud 19.32km en la parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto y provincia de Orellana. CONSEDOC N°.- 41054-EXT.
9. Análisis de los documentos recibidos.
10. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por disposición de la señora presidenta la Secretaria-Tesorera procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes integrantes del Gobierno Parroquial.

23/06/2023

Acta N°003
Página 1



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
1	Grefa Fernando Marcelo	Vocal del GADPRPM	Presente
2	Grefa Grefa Alejandro Francisco	Vocal del GADPRPM	Presente
3	Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	Vocal del GADPRPM	Presente
4	Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Vocal del GADPRPM	Presente
5	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presidenta del GADPRPM	Presente

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran cinco integrantes del Gobierno Parroquial presentes, por lo que existe el quórum reglamentario.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra, extiende un cordial saludo y da la bienvenida agradeciendo la concurrencia de los integrantes, del Gobierno Parroquial y manifiesta que en esta reunión se tratará temas muy importantes, y siendo las 09:16 am declara instalada la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta del GADPRPM, expresa: señores vocales para la aprobación del orden del día, dejo en consideración de ustedes.

El señor vocal Alejandro Grefa, toma la palabra y expresa que al estar en consideración de los demás compañeros vocales, mociona aprobar el orden del día.

La señora presidenta del GADPRPM, pregunta la moción tiene apoyo?

Los señores vocales apoyan la moción del vocal Alejandro Grefa.

Al existir apoyo a la moción, la señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Apoya la moción.
Grefa Grefa Alejandro Francisco : Ratifica en su moción.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea : Apoya la moción.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Apoya la moción.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Apoya la moción.

23/06/2023

Acta N°003
Página 2





Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el orden del día.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia de la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2023.
6. Análisis y aprobación en segunda instancia del Plan Anual de la Política Pública correspondiente al periodo fiscal 2023.
7. Análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Parroquia Puerto Murialdo.
8. Análisis y aprobación del convenio de delegación de competencia y cooperación interinstitucional, entre el GAD de la Provincia de Orellana y el GADPR Puerto Murialdo del Cantón Loreto para ejecutar el proyecto “estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud 19.32km en la parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto y provincia de Orellana. CONSEDOC N°.- 41054-EXT.
9. Análisis de los documentos recibidos.
10. Clausura.

CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a dar lectura del acta.

La secretaria –tesorera procede a dar lectura del acta y una vez culminada procede a tomar votación.

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba

23/06/2023

Acta N°003
Página 3





Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el orden del día.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

APROBAR EL ACTA N°002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JUNIO DE 2023

QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2023.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra y expresa que en este punto del Orden del día se va a Aprobar el segunda instancia la reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2203 y que no se ha modificado ninguna partida presupuestaria por lo que el presupuesto queda como se aprobó en primera en primera instancia por lo que dispone a la secretaria-tesorera proceda a exponer.

La Ing. Jessica Aroca manifiesta que para realizar la reforma se basó en el acuerdo Ministerial N°027 emitido el 30 de mayo del 2023 por el Ministro de Economía y Finanzas en el que se establece que el presupuesto para el Gobierno Parroquial de Puerto Murialdo es de 196.574,13 dólares.

El presupuesto queda distribuido de la siguiente manera:

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA 1	REFORMA 2	SALDO PARTIDA
INGRESOS					
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas				
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	68000.00	5389.49		73389.49
1.9.04.99	Otros Ingresos no especificados	196.45			196.45
3.8.01.01	De Ctas x Cobrar Años Anteriores (MEF)	0.00	0.00		
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	0.00	0.00		
	TOTAL:	68196.45	5389.49	0.00	73585.94
GASTO EN PERSONAL					
		66274.10	5389.49	0.00	71663.59
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Presidente	11,836.78	3,731.22		15,568.00

23/06/2023

Acta N°003
Página 4





5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Secretaria - Tesorera	8,796.00		8,796.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Vocales	23,270.40	1,638.40	24,908.80
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,086.20	19.87	4,106.07
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,887.50		2,887.50
5.1.05.13	Encargos	1,042.32		1,042.32
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,797.23		5,797.23
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,579.77		3,579.77
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4,977.90		4,977.90

BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES		1887.70		1887.70
5.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico	250.00		250.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	190.87		190.87
5.3.08.04	Materiales de Oficina	250.00		250.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	100.00		100.00
56.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	851.95		851.95
5.7.02.01	Seguros	150.00		150.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	94.88		94.88
CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES			-	
9.7.01.01	Cuentas por Pagar		-	
TOTAL:		68161.80	-	73,551.29

INGRESO	68,196.45	5,389.49	-	73,585.94
EGRESO	68,161.80	5,389.49	-	73,551.29
DIFERENCIA		-	-	





GASTO DE INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA 1	REFORMA 2	SALDO PARTIDA
INGRESOS					
2.8.04.02	De Explotación de Hidrocarburos y Derivados	203305.26			203305.26
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	113734.77	9288.07		123022.84
28.01.04	De entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado (CONVENIO GAPO)	111128.52			111128.52
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	85441.66			85441.66
3.7.01.01	De Cuentas por Cobrar	35519.82			35519.82
3.8.01.07	De Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de Gad's	57141.14			57141.14
	TOTAL:	606271.17	9288.07	0.00	615559.24

	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION	92,239.94	6,451.93		98691.87
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	5,234.65	18.35		5253.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,834.49	684.49		3150.00
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	5,400.00	39,924.00		45,324.00
71.01.06	Salarios Unificados	48,361.12	20,753.95		27,607.07
71.05.10	Servicios Personales por contrato	18,000.00	10,500.00		7500.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	7,158.25	185.44		7343.69
7.1.06.02	Fondos de Reserva	3,797.60	1,737.42		2060.18
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	453.83			453.83
	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	318,093.28	-16189.85		301903.43
7.3.01.04	Energía Eléctrica	765.03			765.03
7.3.01.05	Telecomunicaciones	600.00			600.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras		6,300.00		6,300.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	4,700.00	2,040.00		2,660.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores		500.00		500.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,780.00	1,500.00		4,280.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y sociales	15,000.00			15,000.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales				-
7.3.02.07	Difusión Información y Publicidad				-
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	500.00	2,500.00		3,000.00





7.3.04.03	Mobiliarios	6,210.00		6,210.00
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	20,000.00	10,000.00	30,000.00
7.3.04.05	Vehículo	6,000.00		6,000.00
7.3.04.17	Infraestructura	25,808.14		25,808.14
7.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas			-
7.3.04.19	Instalación, mantenimiento y reparación de bienes deportivos	7,500.00	7,500.00	-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos(Arrendamiento)	75,403.01		75,403.01
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3,000.00		3,000.00
7.3.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio	4,480.00		4,480.00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informático	225.00	2,000.00	2,225.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1,000.00	2,352.93	3,352.93
7.3.08.02	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares,	2,000.00	1,000.00	3,000.00
73.02.55	Combustibles	25,000.00	3,079.31	21,920.69
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00		1,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	700.00		700.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión	790.82	1,000.00	1,790.82
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	13,470.00	2,000.00	15,470.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos			-
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	61,161.28	16,080.88	45,080.40
7.3.08.14	Existencia de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	40,000.00	30,000.00	10,000.00
7.3.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades (Atención prioritaria 10%)		13,357.41	13,357.41
7.3.14.04	Maquinaria y Equipos (No Depreciables)			-
	OBRA PUBLICA	117,911.25		117,911.25
75.01.05	Transporte y Vías	67,911.25		67,911.25
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	50,000.00		50,000.00
	OTROS GASTOS DE INVERSION	8,400.00	150.00	8550.00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1,000.00		1000.00
77.02.01	Seguros	7,400.00		7400.00
77.02.03	Comisiones Bancarias		150.00	150.00

23/06/2023

Acta N°003
Página 7





	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	24,752.08	16,370.01	8,382.07
78.01.02	A entidades Descentralizadas y Autónomas	1,200.00	1,800.00	3,000.00
78.01.04	Gobiernos Autónomos Descentralizados	5,382.07		5,382.07
78.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	18,170.01	18,170.01	-
	ACTIVOS DE LARGA DURACION	3,846.00	35,246.00	39,092.00
8.4.01.03	Mobiliarios	3,846.00		3846.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos			
8.4.01.05	Vehículo		30,246.00	30246.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		5,000.00	5000.00
8.4.03.03	Terrenos			
	Créditos Internos	2,765.93		2,765.93
96.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	2,765.93		2,765.93
	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	38,262.69		38,262.69
9.7.01.01	Cuentas por Pagar	38,262.69		38262.69
TOTAL:		606,271.17		615,559.24

INGRESO	606,271.17	9,288.07	-	615,559.24
EGRESO	606,271.17	9,288.07		615,559.24
DIFERENCIA		-	-	-

La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco : Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea : Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en segunda instancia la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2023.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.





RESUELVEN

**APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2023.**

**SEXTO.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PLAN ANUAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2023.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, manifiesta que para poder trabajar de manera adecuada se debe contar con una planificación por lo solicita a la Técnica proceda a exponer el Plan Anual de la Política Pública.

La Ing. Cecilia Loor procede a exponer el Plan Anual de la Política Pública y manifiesta que los proyectos están vinculados en base a cada componente: Sociocultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional y Participación Ciudadana.

COMPONETE SOCIOCULTURAL

- Proyecto Fortalecimiento de los aspectos culturales sociales productivo y deportivo a través de la difusión y promoción de la cultura en el marco del XXXIII Aniversario de Parroquialización de la parroquia Puerto Murialdo 2023
- Proyecto Promover la Atención de los Grupos de Atención Prioritaria

ECONOMICO PRODUCTIVO

- Proyecto Fortalecer la Cadena de Valor Agregado de la Parroquia Puerto Murialdo.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Adquisición e instalación de visera metálica de espera en la orilla del Rio Napo del Centro Poblado de la Parroquia Murialdo
- Mantenimiento y pintura de la casa comunal del centro poblado, mantenimiento y pintura de bordillos de las veredas del área central de la parroquia
- Mantenimiento de los espacios públicos de la parroquia Puerto Murialdo.
- Construcción de graderío de hormigón en cancha sintética y graderío doble con tubería de acero y tabloncillos entre cancha de futbol y cancha de voley, Parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto, Provincia de Orellana.

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- Consultoría para la obtención del libre aprovechamiento de materiales de construcción para la obra pública que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Murialdo, Cantón Loreto, Provincia de Orellana





- Instalación de puente carrozable tipo baley sobre el rio Pakay de la Comunidad Fano, Parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto.
- Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Provincia de Orellana.

POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Fortalecimiento institucional mediante la implementación de herramientas tecnológicas, y otros, para brindar un mejor servicio a los usuarios de la Parroquia Puerto Murialdo

Ver anexo N°01 (Plan Anual de la Política Pública correspondiente al Periodo Fiscal 2023 del GADPR Puerto Murialdo).

La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en primera instancia la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2023.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2023.

SEPTIMO.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL PARA LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO.

23/06/2023

Acta N°003
Página 10



La señora Marlene Shiguango presidenta dispone a la Técnica del GADPR Puerto Murialdo exponer el Proyecto para la adquisición de una volqueta con los presupuestos participativos del Gobierno Provincial de Orellana del año 2023.

Posteriormente dispone a la Ing. Cecilia Loor proceda a exponer el proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL PARA LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA”

Plazo del proyecto. – El plazo de ejecución del proyecto es de siete (8) meses, como se establece en el cronograma de intervención.

Beneficiarios. –Los beneficiarios directos del proyecto según la propuesta es todos los habitantes de la Parroquia Puerto Murialdo.

PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA ADQUISICION DE UNA VOLQUETA DE 14,00m3. AÑO 2023 (POA)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Adquisición de una volqueta de 14,00m3	1	u.	158.000,00	158.000,00
				Sub total 0%	
				Sub total 12%	158.000,00
				SUBTOTAL	158.000,00
				IVA 12%	18.960,00
				TOTAL	176.960,00

ITEM	DESCRIPCION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)					TOTAL
		EXTERNA		INTERNAS (GADPRPM)			
		CREDITO	COOPERACION GADPO PP 2023	Fiscales	R. Propios	A. Comunidad	
1	Adquisición de una volqueta de 14,00m3		127.754,73	30.245,27			158.000,00
TOTAL PROYECTO			127.754,73	30.245,27			158.000,00





Objetivo General y Específicos.

Objetivo General:

- Mejorar la Intercomunicación de la población rural, permitiendo fortalecer la economía de la Parroquia de Puerto Murialdo a través del mantenimiento de la vialidad.

Objetivos Específicos o Componentes:

- Realizar los procedimientos precontractuales y contractuales para la adquisición de la volqueta 14m3.
- Mantenimiento de vías lastradas y de tierra dentro de la jurisdicción de la parroquia Puerto Murialdo en coordinación con las Comunidades y el ente competente.
- Realizar convenios inter institucionales para optimizar recursos.
- Promover la participación de la ciudadanía través de las mingas Comunitarias.

Viabilidad Técnica.

Durante la elaboración del proyecto, fase de ejecución y fase de seguimiento existirá la participación activa y directa GADPR Puerto Murialdo, GADPO y Líderes Comunitarios, quienes han visto la necesidad de fortalecer la vialidad de la Jurisdicción Parroquial, ya que dentro de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial es una de las principales prioridades, también recordar que permitirá de manera directa fortalecer la agricultura que requiere de vías expeditas para poder sacar los productos que se cultivan en la zona y que permite generar ingresos en las familias a través de la comercialización de los mismos.

La ejecución del presente proyecto lo realizará el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Murialdo y de acuerdo a lo antes expuesto, el monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto será participativo. Se espera involucrar en este proceso a la ciudadanía conjuntamente con las autoridades de la parroquia, quienes estarán encargados del uso y cuidado de la maquinaria.

También podemos identificar que existe todo un marco legal que respalda la ejecución del presente proyecto como lo es:

- Constitución de la República del Ecuador,**
 - ✓ **art. 267.-** numeral 3. Planificar y mantener la vialidad, en coordinación con los gobiernos provinciales,
 - ✓ **art. 410.-** El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.
- COOTAD,**
 - ✓ **art. 65 literal c)** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
 - ✓ **art. 65 literal d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
 - ✓ **art. 70 literal l)** Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial.

Mediante Asamblea Parroquial se realizó la distribución de los Presupuestos Participativos del GADP Orellana, en donde las Comunidades priorizaron la atención a la vialidad de la Parroquia, por cuanto dicho presupuesto designaron para la adquisición de una volqueta como actividad a cumplir dentro del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL PARA LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA"



Todo este marco legal nos respalda para poder ejecutar el proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL PARA LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, el cual tiene como objetivo principal fortalecer a la población rural, a través de la rehabilitación de sus vías, y así poder mejorar la comercialización de productos que generara mayores ingresos familiares y la reducción del abandono de los campos.

Ver anexo N°02 (Proyecto “Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Provincia de Orellana”).

El señor Alejandro Grefa manifiesta que el proyecto presentado está muy bien por lo que sugiere continuar con la gestión en el Gobierno Provincial de Orellana.

La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el Reglamento de Sesiones del GADPR Puerto Murialdo.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL PARA LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO.

OCTAVO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GAD DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GADPR PUERTO MURIALDO DEL CANTÓN LORETO PARA EJECUTAR EL PROYECTO “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES: PUERTO MURIALDO, BAJO HUINO, SUYUNO, LONGITUD 19.32KM EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO Y PROVINCIA DE ORELLANA. CONSEDOC N°.- 41054-EXT.



La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que en el departamento Jurídico del Gobierno Provincial de Orellana le entregaron un convenio donde se realizó un estudio de factibilidad y *diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno*, longitud 19.32km en la Parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto y Provincia de Orellana pero para ejecutar ese estudio no se cuenta con los recursos económicos.

El convenio establece que el Gobierno Provincial de Orellana realiza la delegación de competencia pero sin recurso y el Gobierno Parroquial de Puerto Murialdo tendría que asumir todos los costos para la ejecución del proyecto. Posteriormente solicita al señor Juan Tapuy se informe referente a las gestiones realizadas para la ejecución de ese convenio.

El señor Juan Tapuy manifiesta que por motivo que el Gobierno Provincial solo entregaba la delegación de competencias pero sin recursos no había firmado dicho convenio sugiere conversar con la prefecta para definir si se firma o no ese convenio.

Por decisión unánime de los vocales presentes se resuelve realizar una comisión a la prefectura para tratar sobre el mencionado convenio.

Ver anexo N°03 (Convenio de delegación de competencia y cooperación interinstitucional, entre el gad de la provincia de Orellana y el GADPR Puerto Murialdo del Cantón Loreto para ejecutar el proyecto “Estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud 19.32km en la Parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto y Provincia de Orellana).

NOVENO. - ANALISIS DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM dispone a la Secretaria-Tesorera dar lectura de los documentos recibidos.

COMUNIDAD PUERTO EL SOL solicitando la excavadora para realizar el mantenimiento de las 25 piscinas piscícolas para de esta manera mejorar el sustento de cada una de las familias de la comunidad.

Por decisión unánime de los integrantes del GADPR Puerto Murialdo se aprueba este pedido.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LORETO invitando a participar en la Feria Gastronómica y Cultural

Se participara en todos los eventos programados por el Gobierno Municipal de Loreto.

DECIMO.- CLAUSURA.

Después de haber analizado los puntos establecidos en el orden del día y no teniendo más que tratar la señora presidenta Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 10:30 am.

Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta, los señores Vocales y la Secretaria-Tesorera quien certifica.



Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM

Sr. Alejandro Francisco Grefa Grefa
PRIMER VOCAL DEL GADPRPM

Sr. Fernando Marcelo Grefa
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM

Sra. Mery Dorotea Tanguila Mamallacta
TERCER VOCAL DEL GADPRPM

Ing. Jessica Noemi Aroca Cariapuma
SECRETARIA-TESOREA DEL GADPRPM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Componente		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial (Actualización 2019 - 2023)	Programa/Proyecto	Partida presupuestaria	Presupuesto General	Actividades	Presupuesto 2023	
SOCIOCULTURAL	Mejorar el sentido de pertenencia e identidad en los pobladores de Puerto Murialdo	FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS CULTURALES SOCIALES PRODUCTIVO Y DEPORTIVO A TRAVES DE LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL MARCO DEL XXXIII ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO 2023	7.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales	15.000,00	Ejecucion de ferias productivas por Aniversario de la Parroquia Puerto Murialdo	15.000,00	
				73.02.02	Fletes y Maniobras		Contratacion de movilizacion para los grupos de atencion prioritaria	6.300,00
				73.08.52	Ayudas tecnicas para compensar discapacidades	19.657,41	Adquisicion de Uniformes deportivos y equipamiento de escuela de futbol, camisas para adultos mayores y personas con discapacidad y programa navideño	13.357,41
				7.1.01.05	Gasto en personal para inversion		Gasto en personal operativo incluye el promotor agricola y tecnico	14.854,00
ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejorar competitivo de la actividad en Puerto Murialdo	FORTALECER LA CADENA DE VALOR AGREGADO DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO	71.02.03	Decimo Tercer Sueldo		Gasto en personal operativo para las actividades de vitalidad	1.237,83	
			71.02.04	Decimo cuarto sueldo	22.422,32	Gasto en personal operativo para las actividades de vitalidad	600,00	
			71.06.01	Aporte Patronal		Gasto en personal operativo para las actividades de vitalidad	1.730,49	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Componente	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial (Actualización 2019 - 2023)	Programa/Proyecto	Partida presupuestaria		Presupuesto General	Actividades	Presupuesto 2023		
			Código	Descripción					
ASENTAMIENTO HUMANOS	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos de la Parroquia Puerto Murialdo	ADQUISICION E INSTALACION DE VISERA METALICA DE ESPERA EN LA ORILLA DEL RIO NAPO DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA MURIALDO	73.08.14	Existencia de suministros para Actividades agropecuarias , pesca y caza		Actividades agro productivas	40.000,00		
			73.04.03	Mobiliarios (instalacion, mantenimiento y reparacion)	6.210,00	Construccion de vicerias para el Sector	6.210,00		
			73.04.17	Infraestructura	18.218,64	Mantenimiento de casa comunal y espacios publicos de Infocentro, bodega, casa comunal y cancha	18.218,64		
			73.04.17	Infraestructura	9.589,50	Mantenimiento de espacios publicos de la Parroquia Puerto Murialdo	7.589,50		
			73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA		Adquisicon de material de ferreteria para arreglos de areas publicas	2.000,00		
			75.01.07	CONSTRUCCION DE GRADERIO DE HORMIGON EN CANCHA SINTETICA Y GRADERIO DOBLE CON TUBERIA DE ACERO Y TABLONES ENTRE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA DE VOLEY, PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	50.000,00	Construccion de graderios	50.000,00		
			7.1.01.05	Gasto en personal para inversion		Gasto en personal operativo para las actividades de viabilidad incluye tecnico obras publicas, asistente administrativo, chofer camioneta, chofer volqueta	30.470,00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Componente	Objetivo Estratégico Parroquial	Programa/Proyecto	Presupuesto General		Actividades	Presupuesto 2023
			Partida presupuestaria			
MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Optimizar la articulación de la red de asentamientos humanos	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, MEDIANTE ACTIVIDADES DE LASTRADO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS VERANERAS DE LAS COMUNIDADES DE PUERTO MURIALDO	71.01.06	Salarios Unificados	Gasto en personal operativo para las actividades de vialidad operador excavadora y retroexcavadora	27.607,17
			71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	Gasto en personal operativo para las actividades de vialidad	4.015,17
			71.02.04	Decimo cuarto sueldo	Gasto en personal operativo para las actividades de vialidad	2.550,00
			71.05.10	Servicios personales por contrato	Gasto en personal operativo para las actividades de vialidad	7.500,00
			71.06.01	Aporte Patronal	Gasto en personal operativo para las actividades de vialidad	5.613,20
			71.06.02	Fondos de reserva	Gasto en personal operativo para las actividades de vialidad	2.060,18
			71.07.07	Comp. Por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	Gasto en personal operativo para las actividades de vialidad	453,83
			73.02.02	Fletes y Maniobras	Contratación de camabaja para movimiento de maquinaria	2.660,00
			73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Contratación de la elaboración de rotulos informativos de los proyectos viales realizados y elaboración de sellos e block para control de maquinaria y vehiculos	2.780,00
			73.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	Gasto de mantenimiento de reparacion de vehiculos para trabajos de mantenimientos de vias veraneras	20.000,00
			73.04.05	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	Gasto de mantenimiento de reparacion de maquinaria para trabajos de mantenimientos de vias veraneras	6.000,00
			73.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	Contratación de alquiler de maquinaria para lastrado de via	75.403,01

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Componente	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial (Actualización 2019 - 2023)		Presupuesto General	Actividades	Presupuesto 2023	
	Objetivo Estratégico Parroquial	Programa/Proyecto				
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fortalecer la imagen organizativa de la Parroquia Puerto Murialdo	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, Y OTROS, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS USUARIOS DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO	7.3.01.05	Telecomunicaciones	600,00	600,00
			73.02.03	Almacenamiento, embalaje, embase y		
			73.03.03	Viajeros y subsistencias en el interior	500,00	500,00
			73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	4.480,00	4.480,00
			73.07.02	Arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos	225,00	225,00
			73.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sis. informáticos	1.000,00	1.000,00
			73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES	373,80	373,80
			73.08.04	Materiales de oficina	1.000,00	1.000,00
			73.08.05	Materiales de aseo	700,00	700,00
			73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	790,82	790,82
			77.01.02	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencia y patentes	1.000,00	1.000,00
			77.02.03	Comisiones Bancarias	150,00	150,00
						80.820,47

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

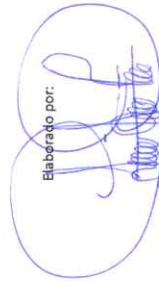
Componente	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial (Actualización 2019 - 2023)	Programa/Proyecto	Partida presupuestaria	Presupuesto General	Actividades	Presupuesto 2023
			78.01.02	A entidades descentralizadas y autonomas	A entidades descentralizadas y autonomas	1.200,00
			78.01.04	A gobiernos autonomos descentralizados	A gobiernos autonomos descentralizados	5.382,07
			78.02.04	Transferencias o donaciones al Sector Privado no financiero	Transferencias o donaciones al Sector Privado no financiero Credito BDE	18.170,01
			84.01.03	Mobiliarios	Adquisicon de muebles de oficina	3.846,00
			84.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informaticos	Adquisicion de computadoras	5.000,00
			96.02.01	Al Sector Publico Financiero	Al Sector Publico Financiero	2.765,93
			97.01.01	De cuentas Por Pagar	Cuentas por pagar Banco de Desarrollo del Ecuador	38.262,69
				609.559,24		575.695,08
						609.559,24

Elaborado por:


Ing. Cecilia Loor

TÉCNICA DEL GADPR PUERTO MURIALDO

Elaborado por:



Arceca Cariapuma Jessica Noemi
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR PUERTO MURIALDO

Revisado y aprobado por:

Sra. Marlene Shiguango Tangulila
PRESIDENTA DEL GADPR PUERTO MURIALDO



**GADPR PUERTO
MURIALDO**

PROYECTO:

“MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL PARA
LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y
ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE
PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE
ORELLANA”

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





Introducción

El proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL PARA LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA" se considera como la propuesta en donde se refleja la necesidad que vive el sector rural, en cuanto a sus faltas de oportunidades, y sin considerar que es aquí donde se producen los diferentes productos que son consumidos por las familias de Orellana y comercializados algunos en los mercados nacionales.

La característica principal del mismo es proponer la coadyuva entre los diferentes niveles de gobierno para solventar estas necesidades que agudizan la pésima situación en que viven nuestras familias de la Amazonia, por lo que se proponen alternativas como es la adquisición de una volqueta que fortalezca el equipo caminero que existen actualmente en el GAD Parroquial.

Recordemos que el COOTAD, Del Ejercicio de las Competencias Constitucionales, art.129.- Ejercicio de la competencia de vialidad.- "...". Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la gestión comunitaria.

Todo este marco legal nos da la pauta para proponer unir esfuerzos para atender la vialidad rural de la Parroquia Puerto Murialdo ya que al tener vías expeditas se genera el incremento de la comercialización de los productos que actualmente se pierden en los campos y como consecuencia se generaran mayores ingresos en las familias logrando el bienestar de las mismas.





1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

"MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL PARA LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA".

1.2 Entidad Ejecutora

La ejecución del proyecto es a través del financiamiento con fondos provenientes del GADP Orellana que corresponde a los Presupuestos Participativos del 2023 y fondos propios de la Institución. Y la ejecución del mismo lo realizara:

➤ **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Murialdo**

Razón social.-

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo

Representante Legal.-

Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila , Presidente del GADPR Puerto Murialdo

Fecha de creación y acuerdo de legalización.-

26 de marzo de 1990, mediante Registro Oficial N° 403

1.3 Cobertura y Localización

Cobertura.- La ejecución del proyecto es un requerimiento urgente y prioritario para el buen estado del sistema rural vial de las 13 comunidades de la parroquia Puerto Murialdo, se realizará en la localización de la parroquia Puerto Murialdo del cantón Loreto, provincia de Orellana.

Puerto Murialdo se encuentra al este del Cantón Loreto y al Este de la Provincia de Orellana a 250km de la capital del Ecuador, Quito, posee un rango altitudinal que varía de 250 m.s.n.m hasta los 372 m.s.n.m. Sector San José, ubicado entre el límite con Loreto y la comunidad San Carlos. Sector San Juan del Río Napo, ubicado entre las comunidades se Aguas Coloradas y Jandía Yaku. Río Napo en la parte oriental, río Sino en la parte sur, río Suyuno en el límite occidental y Norte, los ríos Huino, Grefa, Blanco, Verde Yacu, Jandía Yacu, Churuyacu, se encuentran en las comunidades del centro, y Norte de la parroquia. Río Alcuyacu en el sur de la parroquia.

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

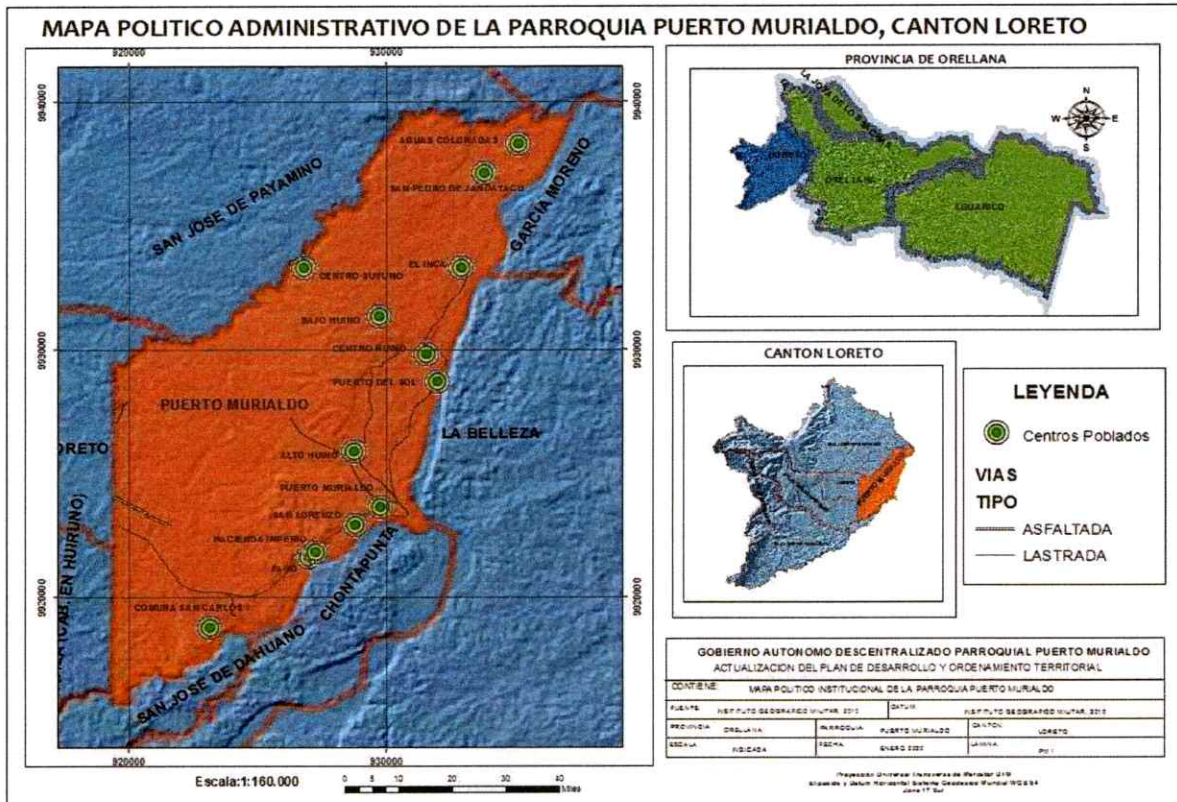
gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





Figura 1. Distribución Político Administrativo de la Parroquia Puerto Murialdo Cantón Loreto



Fuente: PDyOT Puerto Murialdo
Elaboración: Área de Obras Publicas del GADPR PM; 2023

De acuerdo a los datos del censo INEC 2010, la parroquia de Puerto Murialdo presenta una población total de 3375 habitantes, misma que constituyen el 15,9% de la población total del cantón Loreto y el 2,5% de la de la provincia, de las cuales diferenciados por sexo los hombres representan el 52% con 1766 personas, mientras que las mujeres ocupan el 48% con 1609 personas, la diferencia porcentual de 4% lo que indica que hay una leve paridad entre hombre y mujeres.

Tabla 1. Población por sexo

SEXO	RURAL	%
MUJER	1609	48,00
HOMBRE	1766	52,00
TOTAL	3375	100,00

Fuente: PDyOT Puerto Murialdo
Elaboración: Área de Obras Publicas del GADPR PM; 2023





1.4 Monto y Fuentes de Financiamiento

Costo total del proyecto \$ 158.000,00 (Ciento cincuenta y ocho mil con 00/00) Dólares., no incluye IVA, cuyas fuentes de financiamiento son los que a continuación se detallan:

PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA ADQUISICION DE UNA VOLQUETA DE 14,00m3. AÑO 2023 (POA)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Adquisición de una volqueta de 14,00m3	1	u.	158,000.00	158,000.00
				Sub total 0%	
				Sub total 12%	158,000.00
				SUBTOTAL	158,000.00
				IVA 12%	18,960.00
				TOTAL	176,960.00

1.4.1 Fuentes de Financiamiento.

ITEM	DESCRIPCION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)					TOTAL
		EXTERNA		INTERNAS (GADPRPM)			
		CREDITO	COOPERACION GADPO PP 2023	Fiscales	R. Propios	A. Comunidad	
1	Adquisición de una volqueta de 14,00m3		127.754,73	30.245,27			158.000,00
TOTAL PROYECTO			127.754,73	30.245,27			158.000,00

Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023

1.5 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del proyecto es de 8 meses, como se establece en el cronograma de intervención.

1.6 Sector y Tipo de Proyecto

De acuerdo al Sistema de Inversión Pública del Ecuador Sectores y subsectores de intervención definidos (Anexo 1), el presente Proyecto se encuentra en:

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





Cuenca rio Dahuano, Cuenca rio Achayaku, Cuenca Rio Tucuno, Cuenca del rio Suno, Cuenca del rio Cotapino y Cuenca del rio Bueno. Fuente SENAGUA - 2014

Puerto Murialdo se estructura en 13 Comunidades, Las cuales a continuación se detallan:

Tabla 2. Comunidades de la Parroquia Puerto Murialdo

ITEM	COMUNIDADES	JURIDICAS	DE HECHO
1	San Lorenzo	x	
2	Jandía Yacu	x	
3	San Carlos	x	
4	Turupunta	x	
5	El Inca	x	
6	Suyuno		x
7	Centro poblado Puerto Murialdo		x
8	Alto Huino		x
9	Bajo Huino		x
10	Centro Huino		x
11	Aguas Coloradas		x
12	Puerto El Sol		x
13	Verde Yaku		x

Fuente: PDyOT Puerto Murialdo

Elaboración: Área de Obras Publicas del GADPR PM; 2023

Adicionalmente como formas de organización social tenemos asociaciones de mujeres, que se detallan a continuación:

Tabla 3. Asociaciones de la Parroquia Puerto Murialdo

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





ITEM	ASOCIACIONES DE MUJERES	COMUNIDAD AQUE PERTENECE
1	ASOCIACION AGROPECUARIOS MAKI WANKURISHKA	ALTO HUINO
2	ASOCIACIONES PRODUCTORES SUNO YACU WARMI	PUERTO MURIALDO
3	KICHWAS INTI WARMI	PUERTO EL SOL
4	ASOCIACION DE MUJERES SARA WARMI	CENTRO HUINO
5	SACHA SISA WARMI WANKURISKA	SAN CARLOS
6	ASOCIACION DE MUJERES KICHWAS FANO WARMI	FANO
7	ASOCIACION AGROPRODUCTIVA PUMA PAKCHA WARMI	SUB CENTRO SUYUNO
8	ASOCIACION AGROPRODUCTIVA SHINCHIK YUYARIK	EL INCA
9	ASOCIACION DE MUJERES KICHWA MUSHUK YUYAI	SAN LORENZO
10	ASOCIACION AGRICOLA TARPUK WARMIKUNA	ALTO HUINO
11	AGROPRODUCTIVA MUSHUK KALLARIK	ALTO HUINO
12	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIO YURAK YAKU	ALTO HUINO
13	PRODUCCION AGRICOLA JAMPIK KURI	TURUPUNTA
14	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA DE MUJERES KICHWAS UKUY AÑANGU	JANDIA YACU
15	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS KICHWA DE BAJO HUINO	BAJO HUINO
16	ASOCIACION AGROPECUARIA KICHWA VERDE YACU	
17	ASOCIACION AGROPRODUCTIVA SAN JOSE DE PUERTO MURIALDO	
18	ASOCIACION DE MUJERES ÑAUPAKMARINA	PUERTO MURIALDO
19	ASOCIACION AGROPRODUCTIVA SHINCHIK WARMIKUNA	RUNALLACTA
20	ASOCIACION AGROPRODUCTIVA MUSHUK KALLARI	
21	ASOCIACION DE SERVICIOS TURISTICOS URCU MONTAÑA	CENTRO HUINO
22	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ALTO HUINO	ALTO HUINO
23	ASOCIACION DE MUJERES AGROPRODUCCION KICHWA RIO HUINO	BAJO HUINO

Fuente: GADPR PM.

Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023

2.1.2. AGUA

Según GADML (2015), el centro poblado de la parroquia Puerto Murialdo se abastece de agua para consumo doméstico, de una vertiente en la rivera izquierda del río Blanco, a unos 8 km de la cabecera parroquial. Cuenta con un sistema de bombeo de combustión interna, Aproximadamente el 75% de la población se abastece del sistema. Existen limitaciones importantes para satisfacer la demanda actual y futura del recurso, no por la cantidad disponible; sino, por la inexistencia de estudios adecuados para identificar fuentes seguras

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





GADPR PUERTO MURIALDO

de agua, la carencia de infraestructura de captación, conducción, tratamiento, reserva y distribución del recurso, lo que implica ciertamente la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia (SENAGUA, 2014).

Actualmente, uno de los problemas identificados mediante diagnósticos participativos, son la inexistencia de un sistema de tratamiento de agua potable que posibilite su consumo directo, y garantice su disponibilidad para las futuras generaciones. En este sentido, el Gobierno Provincial de Orellana, en el marco de sus competencias, realiza evaluaciones y monitoreos periódicos para determinar la calidad de los cuerpos de agua; es así que se ha identificado que la calidad biológica de los cuerpos de agua a nivel parroquial es regular, lo cual condiciona de cierta forma su uso.

Entre las principales fuentes de contaminación se encuentran: las descargas domésticas con altas concentraciones de detergentes, materia orgánica, aceites, grasas y derrames de crudo, lo que incrementa las concentraciones de hidrocarburos y metales pesados; esta última de mayor impacto en los drenajes de la parroquia. Al ser una variable dinámica; es decir, que las fuentes de contaminación aguas arriba son los determinantes de la calidad de las aguas de la cuenca baja, por lo que su reversión no depende completamente de políticas locales; al contrario, de políticas y acciones regionales, a fin de asegurar la calidad del líquido vital.

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





Sector: Vialidad y transporte
Subsectores: Administración vialidad y transporte

Sector: Fomento a la Producción
Subsectores: Administración Fomento a la Producción.

Tipo de Inversión: Infraestructura (De acuerdo al Anexo 2)

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto.

2.1.1. Antecedentes

La Parroquia Puerto Murialdo pertenece a una de parroquias rurales del Cantón Loreto, consta de 13 comunidades: El Inca, Cabecera Parroquial, San Lorenzo, San Carlos, Puerto Sol, Jandia Yaku, Bajo Huino, Turupunta, Alto Huino, Suyuno, Centro Huino, Agua Colorada y Fano, Verde Yaku.

Puerto Murialdo se encuentra al este del Cantón Loreto y al Este de la Provincia de Orellana a 250km de la capital del Ecuador, Quito, posee un rango altitudinal que varía de 250 m.s.n.m hasta los 372 m.s.n.m.

- Sector San José, ubicado entre el límite con Loreto y la comunidad San Carlos.
- Sector San Juan del Río Napo, ubicado entre las comunidades de Aguas Coloradas y Jandia Yaku.
- Río Napo en la parte oriental, río Sino en la parte sur, río Suyuno en el límite occidental y Norte, los ríos Huino, Grefa, Blanco, Verde Yacu, Jandia Yacu, Churuyacu, se encuentran en las comunidades del centro, y Norte de la parroquia.
- Río Alcuyacu en el sur de la parroquia.

Las cuencas Hidrográficas van desde el páramo andino hasta la selva tropical, de una altura de 3.732 metros en la cumbre del volcán Sumaco hasta los 400 metros en la parte oriental. Incluye 6 pisos ecológicos y una variable de precipitación muy alta (de 2 000 hasta 5 000 mm al año). Dentro de la Reserva existen dos cuencas hidrográficas importantes: ríos Napo y Coca. Las principales cuencas hidrográficas que se desplazan por la Parroquia San José de Dahuano son: Cuenca del río Huataraco,

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

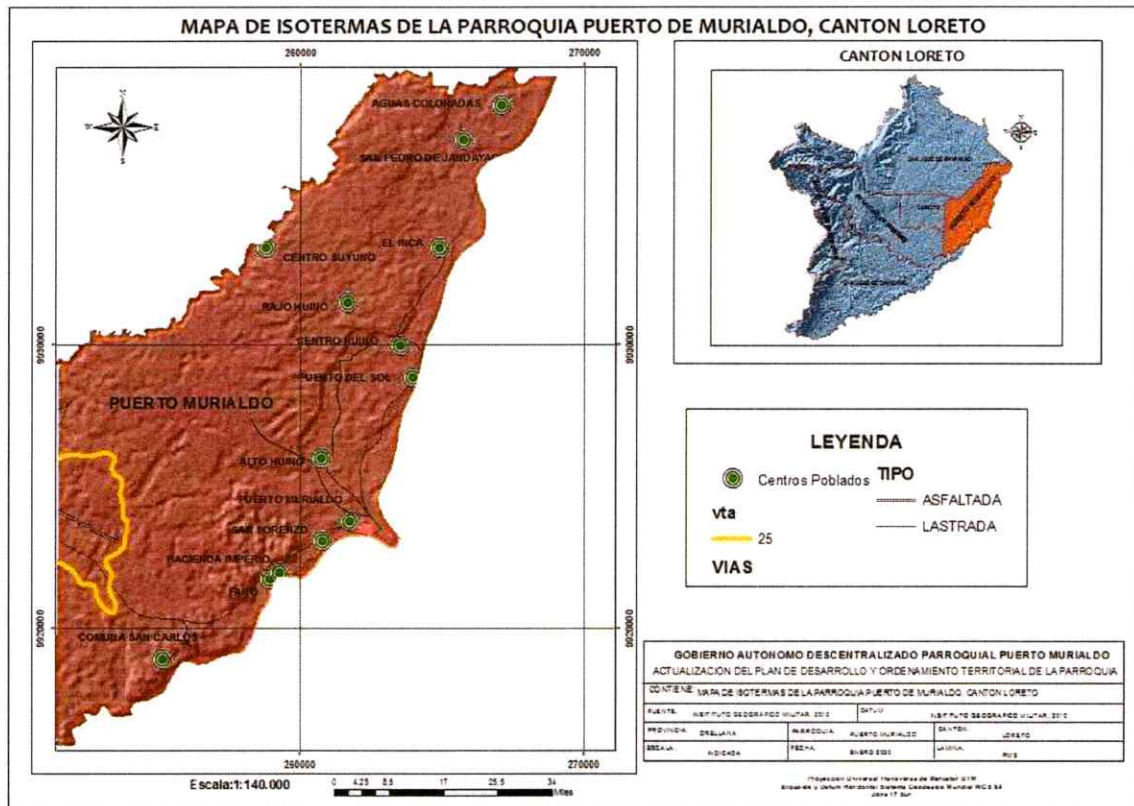
Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





parroquia corresponde al megatérmico lluvioso, caracterizado por una alta temperatura media que rodea los 25 °C y totales de precipitación anual elevados, casi siempre superiores a los 3.000 mm hasta alcanzar los 3.800 mm.

Figura 3. Mapa de Isotermas de la Parroquia Puerto Muraldo



Fuente: INAMHI, 2019

Elaborado por: Equipo consultor, 2020

2.1.4. Relieve y suelos

El suelo por lo general tiene un pH ácido 4,9 a 6,5, esta característica limita un rendimiento mayor en los cultivos.

Los suelos tienen tendencia de negros a rojos, existen también suelos arcillosos en las partes altas y bajas, además de un porcentaje mínima de suelos pantanosos o anegados no aptos para la agricultura.

Por lo general los suelos de la amazonia son ácidos y tienen una tendencia alta en la fijación de Nitrógeno (N), seguida de fosforo (P) por el contenido de materia orgánica,

0998876045

www.puertomuraldo.gob.ec

gadparroquialpuertomuraldo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado

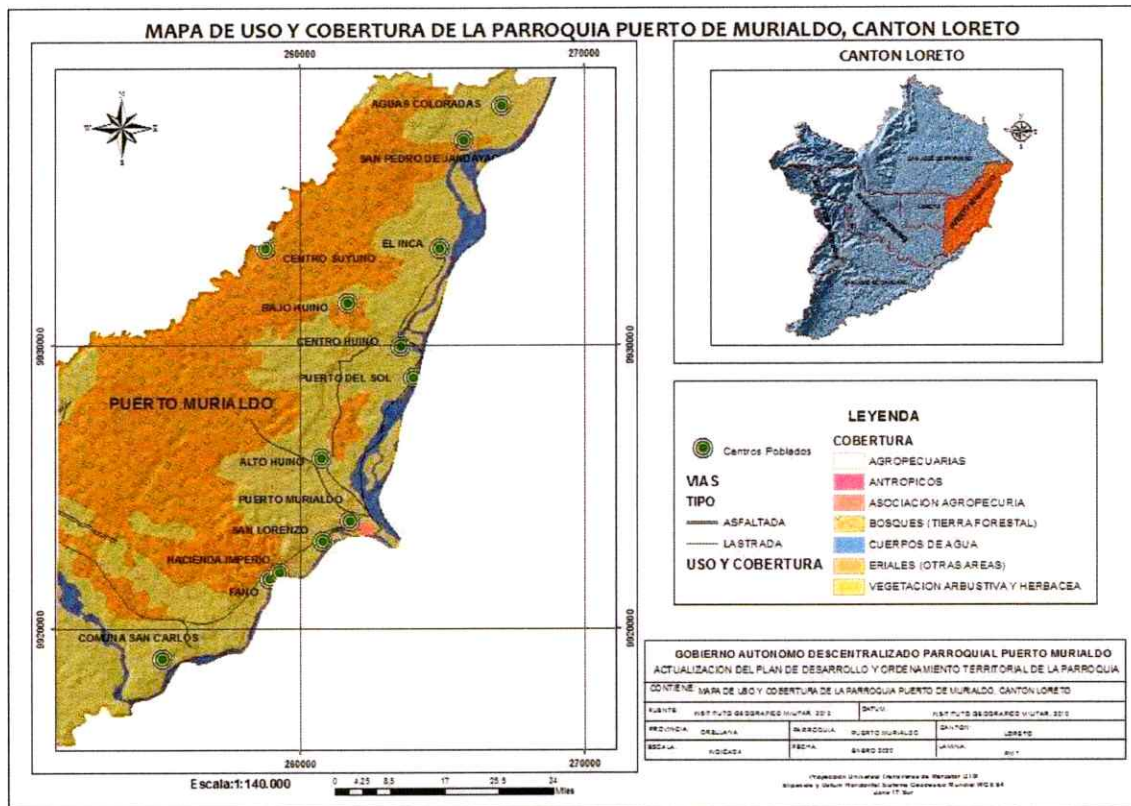




GADPR PUERTO MURIALDO

sin embargo son fácilmente lixiviados por la escorrentía de agua y se caracterizan por una alta pobreza química y baja fertilidad natural.

Figura 4. Mapa de uso y cobertura del suelo de la Parroquia Puerto Murialdo



Fuente: IEE – Instituto Espacial Ecuatoriano 2010
Elaborado por: Equipo PDOT 2010

La Parroquia Puerto Murialdo posee una riqueza natural, caracterizada por la presencia de bosques primarios y secundarios en conservación voluntaria por parte de los comuneros, que albergan una alta biodiversidad. Según MAE (2015) y de acuerdo con el mapa de cobertura vegetal 2013, la Parroquia Puerto Murialdo, posee 10837, Has de Bosque nativo, que representa el 56% del territorio Parroquial; distribuidos mayoritariamente en las zonas de relieve colinado y en áreas con menor intervención antrópica, como las de menor influencia de las vías de acceso terrestre y asimismo conforme se incrementa la distancia a las riberas del río Napo.

A nivel Cantonal la vegetación más exuberante se encuentra en las parroquias localizadas en las estribaciones de la Cordillera de los Andes y que se establecen bajo

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





un estatus legal de conservación, como son: Parque Nacional Sumaco- Napo Galeras y Bosques protectores.

2.1.4.1 Subsuelo, Recursos naturales no renovables

La parroquia de Puerto Murialdo posee uno de los recursos no renovable más importante como es el caso de petróleo en explotación, yacimientos metálicos y no metálicos, aun intactos.

2.1.4.2. Petróleo

Los estudios realizados por los años 50 a cargo de la compañía Shell afirmaron la existencia de petróleo dentro del área que comprende en la provincia de Orellana. La exploración de esta base da inicio en el año 2004 por la empresa petrolera brasileña, que posteriormente debido al incumplimiento del contrato por la compañía, el Estado Ecuatoriano representado por el Presidente Rafael Correa da por terminado, encargando directamente a la empresa Petroamazonas, una empresa Estatal.

Sin antes prescindir los estudios de impacto ambiental y plan de manejo ambiental, sin embargo, existen alteraciones ambientales por el derrame. En la parroquia Puerto Murialdo está en pleno extracción del petróleo que articula con el SOTE directamente al Puerto Balao de Esmeraldas.

2.1.4.3. Cobertura natural y vegetal

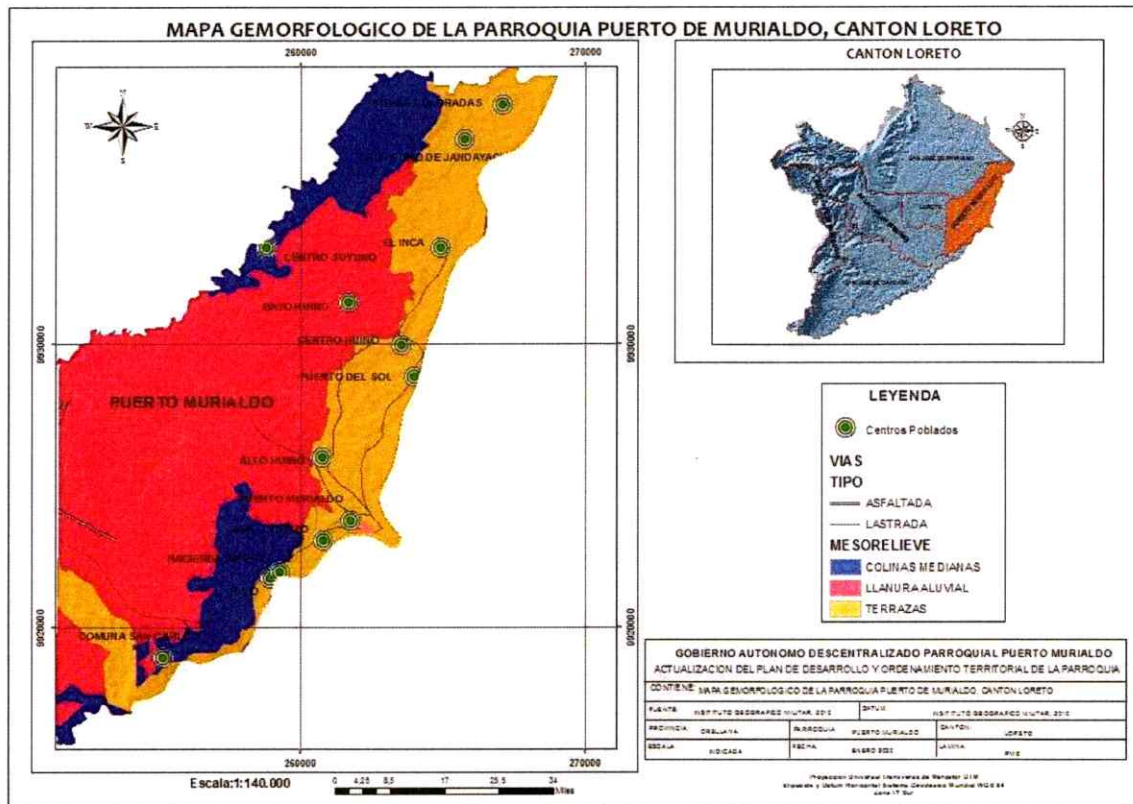
En la Parroquia de Puerto Murialdo se encuentran las siguientes formaciones geológicas: Depósitos aluviales, colinas medianas, llanura aluvial y terrazas, según se puede observar en el siguiente mapa.

11 de los asentamientos humanos de la Parroquia, están ubicados en las zonas consideradas terrazas, 1 en las llanuras aluviales y 1 en colinas medianas.





Figura 4. Mapa geomorfológico de la Parroquia Puerto Murialdo



Fuente: IEE – Instituto Espacial Ecuatoriano 2010
Elaborado por: Equipo consultor 2020.

2.1.5. Actividades económicas / sectores productivos

El cantón Loreto sufrió un descenso del VAB de 0,90% a 0,70% es decir 0,20% puntos porcentuales, debido principalmente a las actividades ligadas a la producción agropecuaria, pues los productores de esta zona en su mayoría no aplican técnicas para el mejoramiento de su producción lo que hace que las fuentes naturales de nutrientes en el suelo se agoten lo cual repercute en la productividad. Además, este cantón es considerado como cantón ecológico, razón por la cual no existen concesiones petroleras. (GADPO, 2018)

El Cantón Loreto cuenta con seis parroquias: San José de Payamino, Loreto, Puerto Murialdo con una extensión de 192.66km² y una densidad poblacional de 3.375 habitantes.





2.1.5.1. Principales Actividades Económicas

Las actividades productivas de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 en el territorio reflejan la realidad de la parroquia la cual está vinculada mayoritariamente a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en donde se vinculan 813 personas, es decir, 66,37% de la PEA, sigue las industrias manufactureras con una participación de 264 personas, en porcentaje esto significa 21,55% de la PEA, luego se encuentra las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, en donde intervienen 53 personas, que representan el 4,33%, como se puede apreciar estas tres actividades productivas se constituyen como las principales en el territorio a tal punto que ocupan el 92,44% de la PEA parroquial, el restante 7,76% abarcan actividades que ocupan 95 personas en actividades como construcción, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicio de comidas entre otras (INEC-GEOESTADÍSTICA, 2019).

Tabla 4. Matriz de principales actividades productivas del territorio según participación PEA

ACTIVIDAD	PEA	% POR ACTIVIDAD
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	813	66,37%
Industrias manufactureras	264	21,55%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	53	4,33%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	16	1,31%
Construcción	14	1,14%
Comercio al por mayor y menor	14	1,14%
Transporte y almacenamiento	12	0,98%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	8	0,65%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	0,57%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	0,49%
Administración pública y defensa	6	0,49%
Enseñanza	4	0,33%





Actividades de la atención de la salud humana	2	0,16%
Otras actividades de servicios	2	0,16%
Actividades de los hogares como empleadores	2	0,16%
No declarado	1	0,08%
Trabajador nuevo	1	0,08%

Fuente: Censo de población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2020

2.1.5.2. Agricultura

La principal actividad económica de la Parroquia Murialdo es la agricultura, los principales productos que en la parroquia se producen son: café, cacao, maíz, yuca y plátano; sin embargo para objeto de este diagnóstico se ha considerado la información dispuesta por el Censo Nacional Agropecuario a nivel cantonal del año 2000, en donde el café se encuentra como su principal producto con una superficie sembrada 4,622 ha's, en las cuales se encuentran en 1.005 UPAs; le sigue en este orden el maíz con 1.412 ha's sembradas en 434 UPAs, le sigue el cacao con 1.076 hectáreas, las cuales están en 198 UPAs; en menor cantidad está el plátano con 678 hectáreas y finalmente el palmito con 20 hectáreas.

Los principales productos como el café, cacao, maíz, y otros como la palma africana y palmito son producidos y destinados exclusivamente a la comercialización en la cabecera cantonal; los productos como la yuca, el plátano y el arroz son producidos y destinados al consumo interno, los excedentes son comercializados en la misma parroquia (ESPAC, 2020).

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

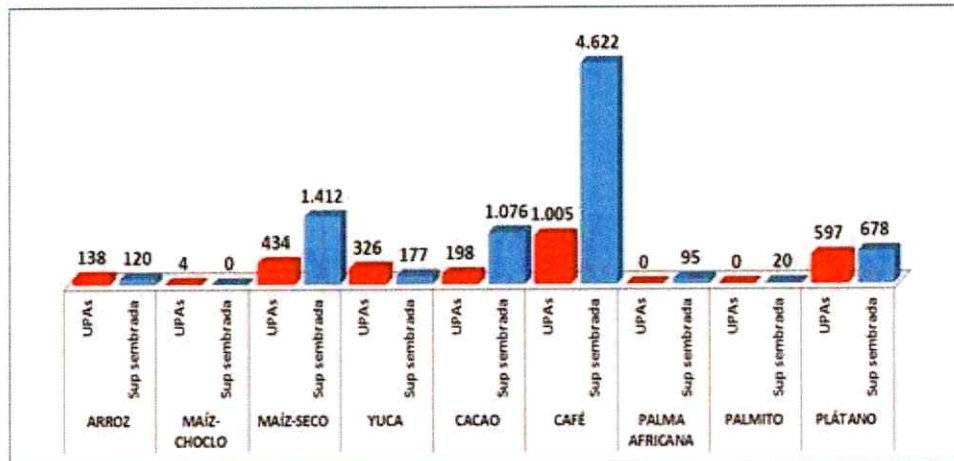
Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





GADPR PUERTO MURIALDO

Gráfico 2. Principales productos agrícolas en el cantón Loreto

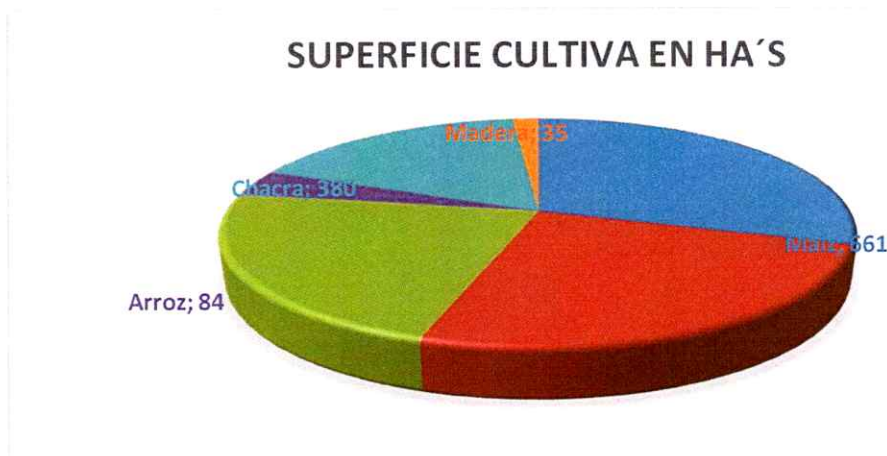


Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2010, INEC-MAG-SICA

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

En la Parroquia Murialdo, el cultivo que predomina en cuanto a superficie cultivada es el maíz, el cual ha sido impulsado a través de programas de agricultura familiar del MAG, el café es otro de los cultivos que abarca una de las mayores partes de la superficie cultivada, mismo que se cultiva en superficies bajo sombra a efectos de plantaciones endémicas de la zona, el cultivo de cacao ha generado nuevos espacios de producción, visibilizándolo como un producto de calidad diferenciada, el cual debería ser impulsado a través de las asociaciones existentes para la generación de valor agregado y búsqueda de mercados diferenciados; los huertos frutales, el arroz, la yuca y el plátano son cultivos que se cultivan en la zona a menor escala, ocupan el 24,69% de la Ha's cultivadas.

Gráfico 3. Principales productos agrícolas en la parroquia Puerto Murialdo



Fuente: Diagnóstico participativo. Octubre 2019 (Murialdo, 2020)

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado



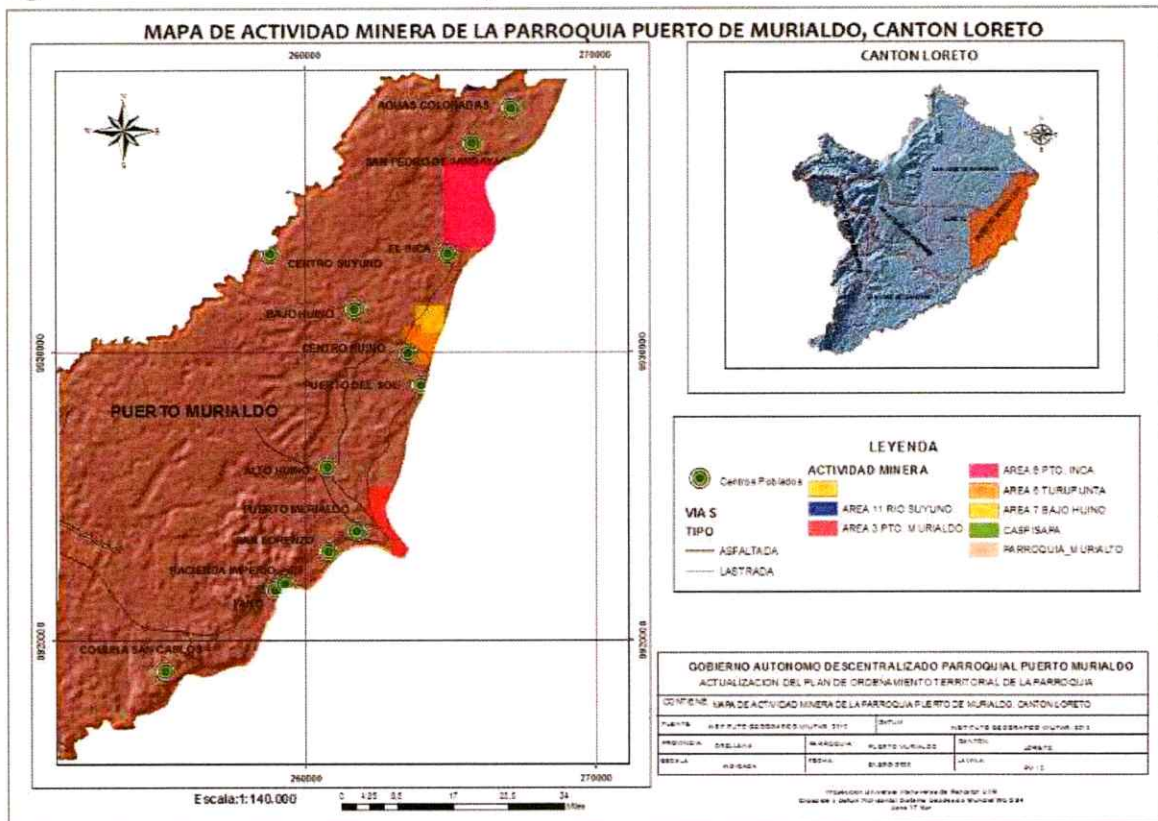


De igual manera los principales productos presente en las unidades productivas de la Parroquia Puerto Murialdo son destinados a la comercialización lo que se convierten en su principal fuente de ingresos de las familias, con respecto al plátano, yuca, arroz y frutales se orientan exclusivamente para el consumo familiar diario.

2.1.5.3. Actividad Minera

Aunque en los datos de la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, no se considera a la parroquia Puerto Murialdo como punto de conflicto a causa de la extracción minera, existen 8 áreas destinadas a la extracción, siendo el Área 6. Pto. Inca la más grande después de la Zona 3. Pto. Murialdo.

Figura 5. Actividad minera en la Parroquia Puerto Murialdo



Fuente: IEE – Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo PDOT 2020

En el siguiente mapa se puede observar que una gran parte de la superficie de la parroquia Puerto Murialdo se encuentra en conflicto por la sobreutilización del suelo, sin embargo, una gran parte del territorio tiene un buen manejo de la tierra lo que se debe mantener e incentivar a la población a no hacer mal uso de agroquímicos, introducir

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado



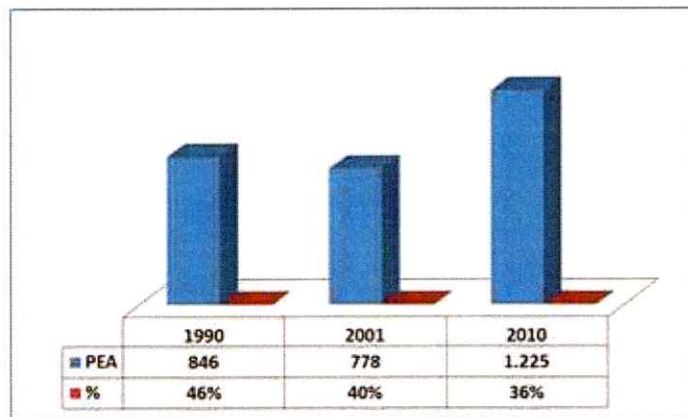


especies vegetales que puedan dañar el equilibrio del ecosistema propio de la Parroquia Puerto Murialdo.

2.1.5.4. Trabajo y empleo

La población económicamente activa (PEA) en la parroquia Puerto Murialdo en el año 1990 fue de 846 personas (46% de la población total), para el año 2001 fueron 778 personas (40% de la población total) y para el año 2010 fue de 1.225 personas entre hombres y mujeres (36% de la población total) (INEC, 2010).

Gráfico 4. Población económicamente activa en la Parroquia Puerto Murialdo



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010
Elaborado por: Equipo PDOT 2020

La población económicamente activa (PEA) de la parroquia Puerto Murialdo con respecto al estrato sexo se compone de 748 hombres, lo que representa el 61% y las mujeres en cambio son 477, lo que significa una representación del 39% de la población

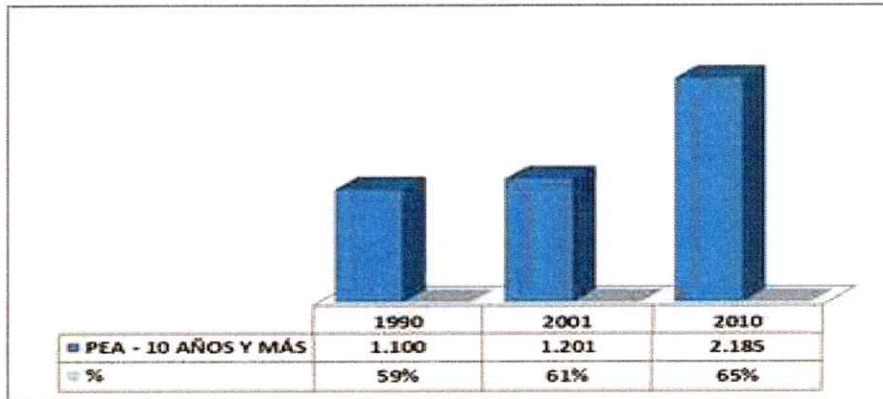
La población económicamente activa con respecto a la edad, en la parroquia Puerto Murialdo, nos muestra que de 10 años y más durante el periodo 1990 – 2010 ha mostrado un constante crecimiento, así tenemos que en el año 1990 fueron 1.100 personas, en el año 2001 ascendió a 1.201 y finalmente en el año 2010 este número se incrementó hasta llegar a 2.185 personas.





GADPR PUERTO MURIALDO

Gráfico 5. PEA de 10 años y más

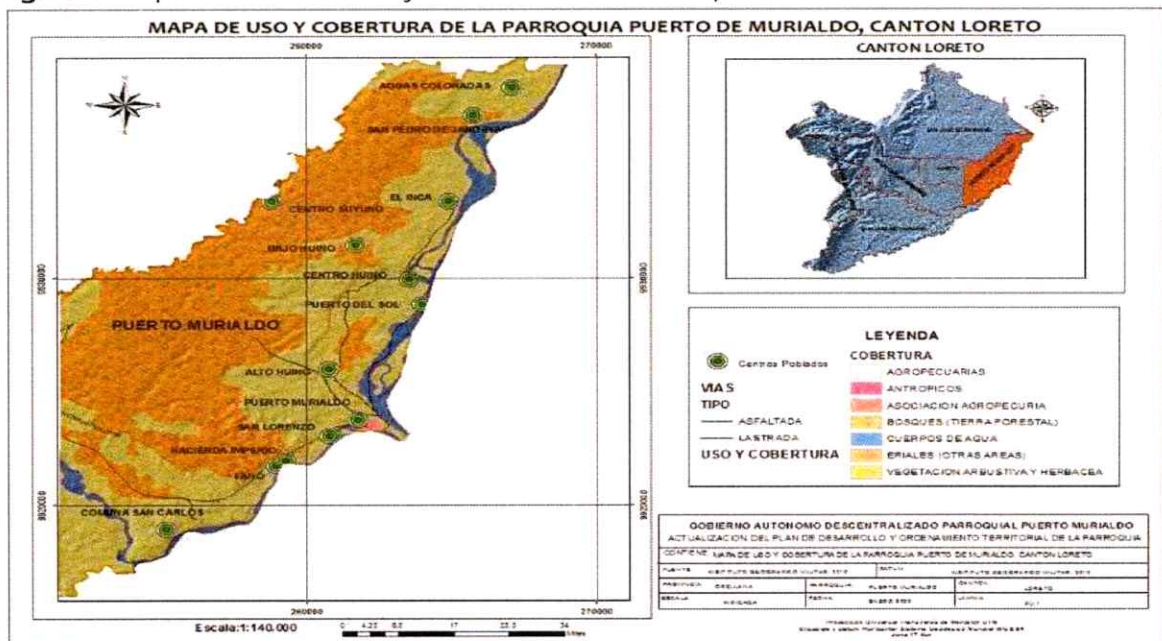


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010 – SIN
Elaborado por: Equipo consultor PDOT 2020.

2.1.5.5. Factores de Producción

La parroquia Puerto Murialdo al ser un territorio amazónico cuenta con el 63,29% de su superficie cubierta de vegetación arbustiva, herbácea y bosques, en las zonas de vegetación arbustiva tenemos la presencia de 12 campos poblados los mismos que están cerca de las riveras, permitiendo que la frontera agrícola no se limite y se pueda contar con un 13% de la superficie destinada a cultivos permanentes como el cacao y el café.

Figura 6. Mapa de Uso de Suelo y coberturas de la Parroquia Puerto Murialdo



Fuente: IEE – Instituto Espacial Ecuatoriano 2010
Elaborado por: Equipo PDOT 2020

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

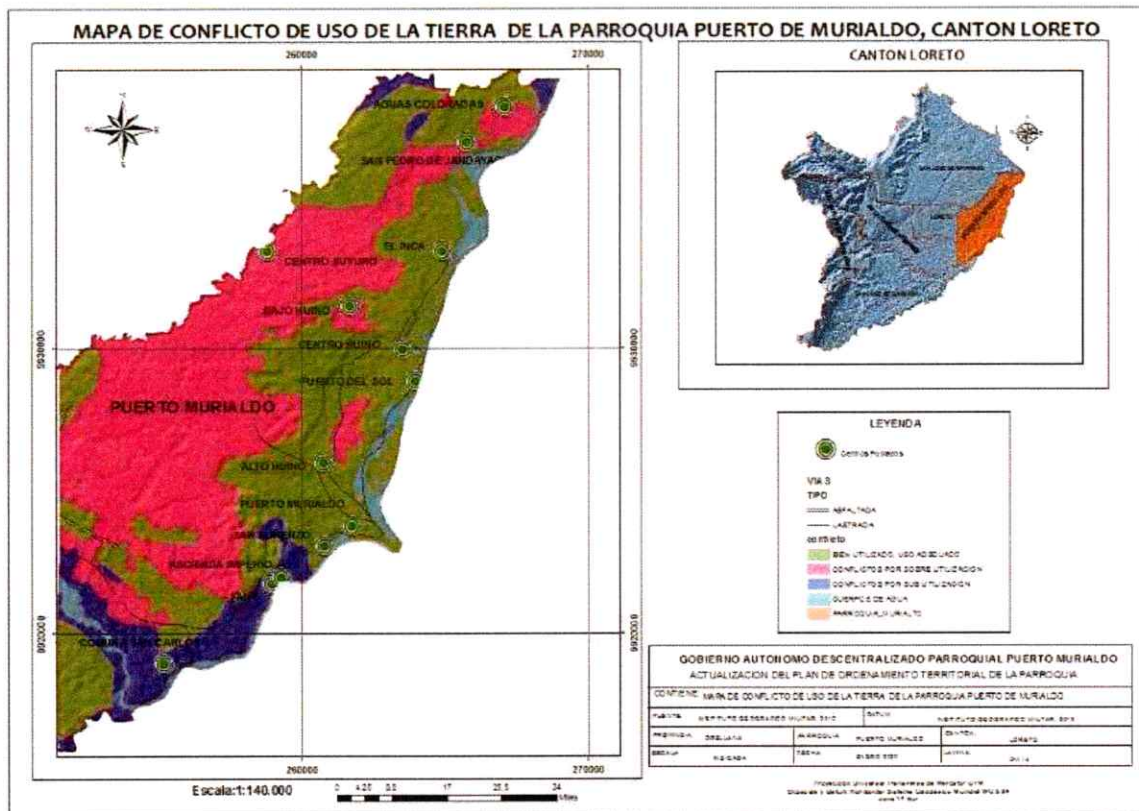
Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





Uno de los rubros importantes y en aumento son las plantaciones de ciclo corto como es el maíz, el cual ha generado dinamismo económico en el territorio y el cual en su mayoría se utiliza para el consumo propio, en cuanto a la superficie dedicada a pastos es del 10% puesto que existen pastos naturales y la producción bovina no es representativa, por lo que el 45,97% del territorio de esta parroquia se mantiene en estado natural.

Figura 7. Conflicto de Uso de Tierra



Fuente: IEE – Instituto Espacial Ecuatoriano 2010
 Elaborado por: Equipo PDOT 2020

2.1.6. Población

2.1.6.1. Tamaño de la Población Actual

De acuerdo a los datos del censo INEC 2010, la parroquia de Puerto Murialdo presenta una población total de 3375 habitantes, misma que constituyen el 15,9% de la población total del cantón Loreto y el 2,5% de la de la provincia, de las cuales diferenciados por sexo los hombres representan el 52% con 1766 personas, mientras que las mujeres





GADPR PUERTO MURIALDO

ocupan el 48% con 1 609 personas, la diferencia porcentual de 4% lo que indica que hay una leve paridad entre hombre y mujeres.

De los cuales de los cuales 54% son hombres y el 46% son mujeres.

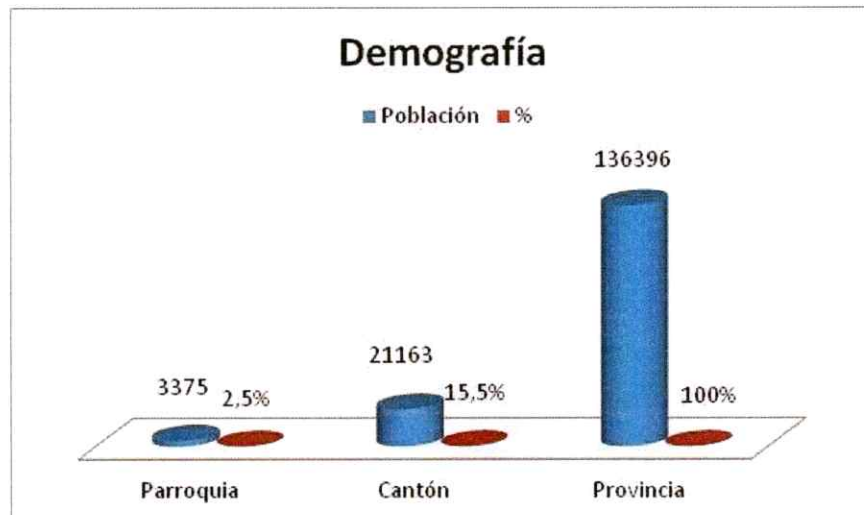
Tabla 5. Población por sexo

SEXO	RURAL	%
MUJER	1609	48,00
HOMBRE	1766	52,00
TOTAL	3375	100,00

Fuente: PDyOT Puerto Murialdo

Elaboración: Área de Obras Publicas del GADPR PM; 2023

Gráfico 6. Análisis demográfico de la Parroquia Puerto Murialdo



Fuente: Censo Población y Vivienda, INEC 2010

Recuperado de: PDOT Puerto Murialdo 2015.

La población por grandes grupos de edad y sexo, en la parroquia Puerto Murialdo esta distribuidas de la siguiente manera: El 49,7% de la población corresponde de 0 a 14 años, donde 851 son hombres y 825 mujeres, el 48,03% de 15 a 64 años de edad en la cual los hombres son 880 y mujeres 741 y por último el 2,31% de 65 años y más en el que 35 son hombre y 43 mujeres. De la población total de la parroquia está conformada por 1766 hombres y 1609 mujeres.

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

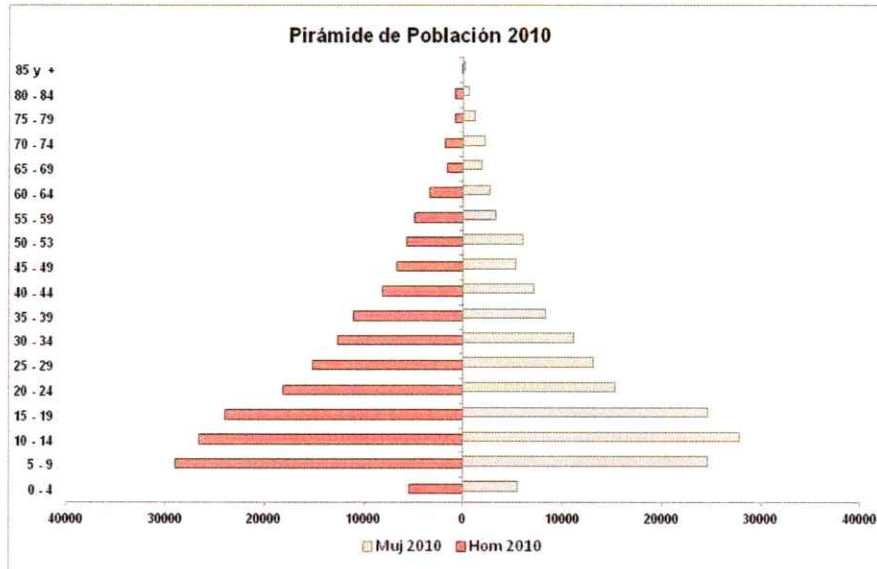
gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





Gráfico 7. Pirámide de la población de la parroquia Puerto Murialdo

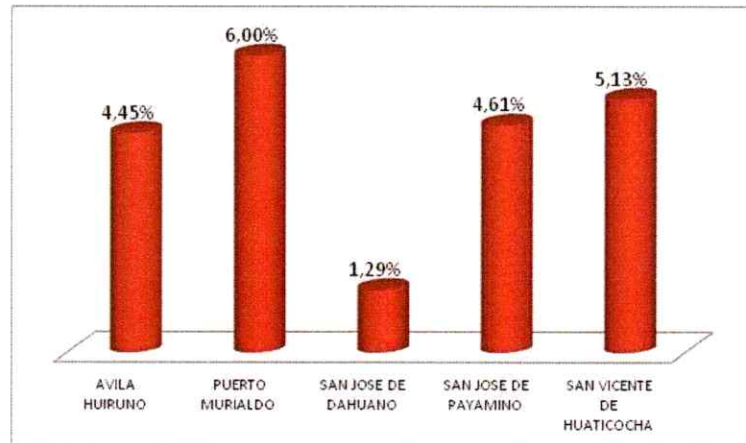


Fuente: Censo Población y Vivienda, INEC 2010

Recuperado de: PDOT Puerto Murialdo 2015

La Tasa de crecimiento inter censal anual según INEC 2001 al 2010 la parroquia Puerto Murialdo tiene la mayor tasa de crecimiento anual con el 6% seguido por San Vicente de Huaticocha, este porcentaje es mayor a la tasa de crecimiento cantonal promedio que es de 4%.

Gráfico 8. Tasa de crecimiento intercensal 2001-2010



Fuente: Censo Población y Vivienda, INEC 2010

Recuperado de: PDOT Puerto Murialdo 2015

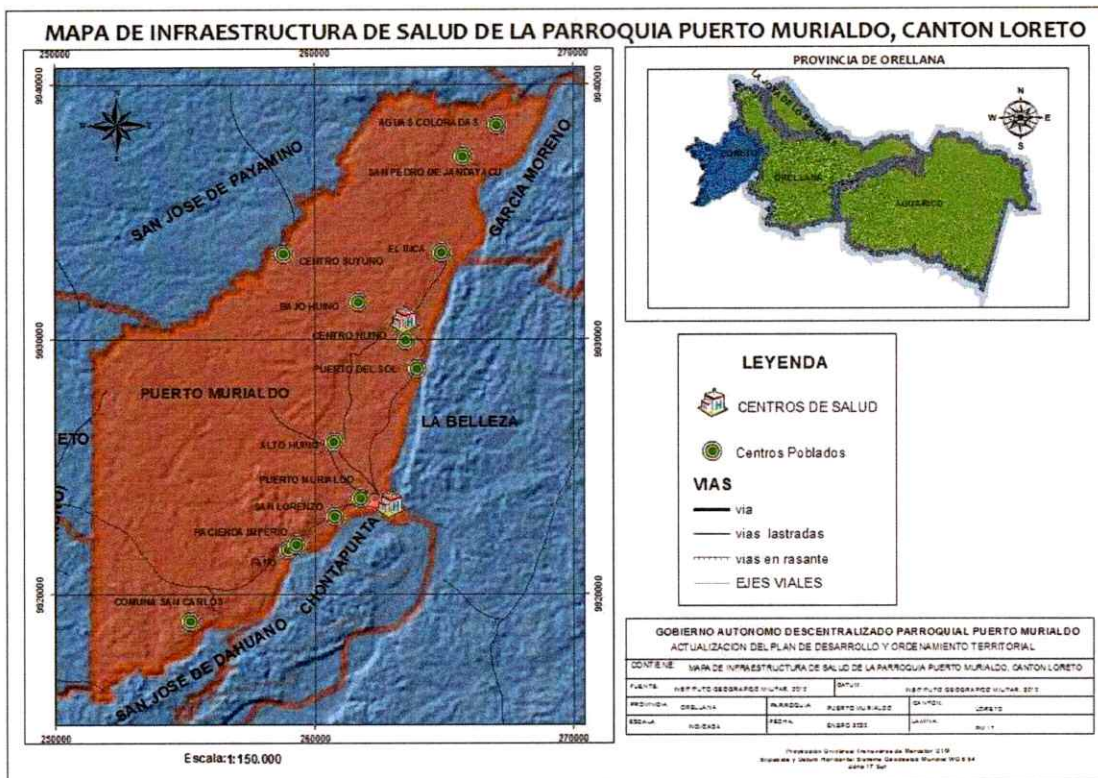




2.1.7. Salud

La cobertura del servicio de salud en la parroquia Puerto Murialdo tiene una influencia repartida en Centros Poblados y Bajo Huino, por lo que la accesibilidad a este servicio no está garantizada totalmente especialmente por las distancias.

Figura 8. Infraestructura de Salud Puerto Murialdo



Censo de población y vivienda 2010 INEC

2.1.8. Pobreza

Para el análisis de la pobreza, según la ficha técnica del Sistema Nacional de información, se basa en el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, que consisten tomar un conjunto de necesidades que deben ser satisfechas por un hogar (o persona).

Estas necesidades son tomadas a partir de las siguientes dimensiones:

- ✓ Características físicas de la vivienda.
- ✓ Disponibilidad de servicios básicos de la vivienda.
- ✓ Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo.





- ✓ Dependencia económica del hogar.
- ✓ Hacinamiento.

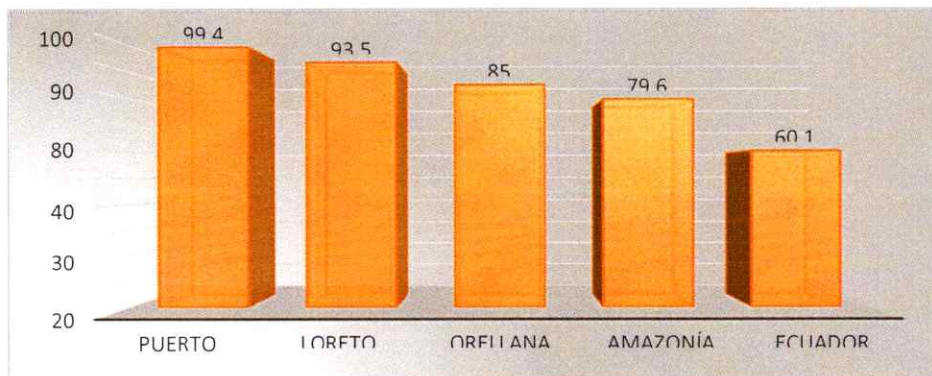
Tabla 6. Dimensiones y Variables para el cálculo de la Pobreza por NBI

DIMENSIÓN	VARIABLES CONSIDERADAS	CATEGORÍAS NO SATISFACTORIAS
1. Características físicas de la vivienda	1.1. Material predominante de las paredes exteriores	<ul style="list-style-type: none"> • Caña no revestida • Otros materiales
	1.2. Material predominante del piso	<ul style="list-style-type: none"> • Tierra • Otros materiales
2. Disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	2.1. Medio de abastecimiento y conexión del agua	<p>En el caso en que un hogar cumpla una de las siguientes condiciones de las categorías combinadas en las preguntas de abastecimiento y conexión del agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De red pública y por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno. • De red pública y por tubería fuera del edificio, lote o terreno. • De la red pública y no recibe agua por tubería sino por otros medios.
		<p>En el caso en que un hogar cumpla una de las siguientes categorías en la pregunta de abastecimiento de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De pozo • De río, vertiente, acequia o canal • De carro repartidor • Otro (agua lluvia)
	2.2. Sistema de eliminación de excretas	<ul style="list-style-type: none"> • Conectado a pozo ciego • Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada • Letrina • No tiene
3. Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo	3.1. Asiste actualmente a clases	<ul style="list-style-type: none"> • Niños de 6 a 12 años que no asisten a clases
4. Dependencia económica del hogar	4.1. Escolaridad del jefe de hogar	<ul style="list-style-type: none"> • Jefes de hogar con menos de 4 años de escolaridad del sistema actual o menos de 3 años de escolaridad del sistema anterior
	4.2. Miembros del hogar por ocupado	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre el total de miembros del hogar con respecto a los ocupados del mismo hogar sea mayor a 3, u hogares en los cuales no existen ocupados.
	4.3. Escolaridad del jefe y miembros del hogar por ocupado	<ul style="list-style-type: none"> • Hogares que cumplan a la vez las categorías de las variables 4.1 y 4.2
5. Hacinamiento	5.1. Miembros del hogar por dormitorio	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre total de miembros del hogar con respecto al número de dormitorios (o cuartos exclusivos para dormir) que sea mayor a 3 personas. Ver ficha metodológica: Porcentaje de hogares hacinados.

Fuente: SIN 2014

Según datos del Censo INEC 2010, en la parroquia de Puerto Murialdo el 99,4% de los hogares son pobres. Si lo comparamos con la provincia de Orellana que fue del 85%, existe una brecha del 14,4% por encima de la media provincial.

Gráfico 9. Pobreza por NBI



Fuente: Censo Población y Vivienda, INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor 2020





En la parroquia de Puerto Murialdo no se evidencian acciones para la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones en el territorio, tampoco cuenta con iniciativas para integrar los derechos e intereses de las personas en situación de movilidad humana en las políticas y programas locales.

La Parroquia al no tener acceso a todos los servicios públicos no cuenta con propuestas para ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria, así mismo no se les tiene claramente identificados y por ende este segmento está desatendido.

La prestación de servicios sociales en la parroquia consiste en los centros de cuidado infantil solamente no se evidencia que se considere la diversidad cultural del territorio, además que los pueblos y nacionalidades del territorio no cuentan con servicios básicos, no hay agua potable ni alcantarillado, ni manejan estrategias para el manejo de desechos.

2.1.8.1. Alimentación

En la parroquia no se han llevado a cabo estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente, de hecho, el tema de la alimentación lo hacen de acuerdo a sus costumbres y creencias.

A pesar de que el 10% de las muertes en la parroquia se debe a temas de desnutrición, el territorio no cuenta con acciones para poner fin a todas las formas de malnutrición, eso sumado a que no existen iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible que por un lado les permite una alimentación sana y balanceada y por otro que genere ingresos suficientes para los ingresos de pequeños productores y productoras.

2.1.9. Educación

La educación integral es un derecho humano fundamental al que todas y todos debemos tener acceso. Según algunas corrientes de la teoría política es una responsabilidad social y prioritaria que el Estado debe otorgar de manera universal. En este proceso se denota como prioritaria la formación y capacitación constante del pueblo, pues éste constituye un pilar fundamental para mejorar sus condiciones de vida, permitiendo que los individuos promuevan sus intereses y se resistan a la explotación.

El acceder a la instrucción formal permite incorporar el conocimiento en las tareas diarias, generar nuevas prácticas y saberes, consigue estimular las capacidades de la población y dinamizar el entorno en el que surge la iniciativa y creatividad, donde nuevas visiones y enfoques empiezan a tomar fuerza. En general, el desarrollo educativo libre es decir no direccionado, asegurará una mejor calidad de vida para el conjunto social.





2.1.9.1. Cobertura y equipamiento

En la parroquia de Puerto Murialdo existen 13 instituciones educativas localizadas en las distintas comunidades de la comunidad, sin embargo el estado actual de su infraestructura y el equipamiento es deficiente no cumple las condiciones físicas mínimas para que los estudiantes pueda desarrollar su proceso de aprendizaje con normalidad, en algunas comunidades los docentes no cumplen con su jornada laboral de 8 horas, en las unidades unidocentes el docente no avanza con la carga horaria y número de estudiantes, todo lo anterior sumado a una equipamiento obsoleto y en ciertas ocasiones inexistentes es definitivamente un problema latente de mucha preocupación para los habitantes de la parroquia.

Tabla 13. Unidades Educativas Puerto Murialdo

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	N° ESTUDIANTES	DIRECCIÓN DE LA IE
1	31 DE MARZO	FISCAL	34	VIA A PUERTO MURIALDO KM 15
2	5 DE MARZO	FISCAL	18	COMUNIDAD PUERTO EL SOL - VIA BAJO HUINO KM 2 MARGEN DERECHO
3	ALEJANDRO TAPUY	FISCAL	18	VIA GACELA COMUNIDAD AGUA COLORADA KM28
4	ANTONIO EMILIO ANDI	FISCAL	59	COMUNA EL INCA VIA GACELA PUERTO MURIALDO KM2
5	CARLOS AGUINDA	FISCAL	24	TURU PUNTA
6	EL DORADO	FISCOMISIONAL	66	COMUNIDAD KICHWA DE FANO - VIA LORETO PTO MURIALDO KM 15 MARGEN DERECHO
7	ILUSTRE MUNICIPIO DE ARCHIDONA	FISCAL	47	COMUNIDAD CENTRO JANDIA YACU - VIA LORETO PUERTO MURIALDO KM 80
8	JOSE MARIA TANDALIA	FISCAL	281	LOCALIDAD BAJO HUINO CALLE 5 DE JUNIO Y ALFREDO SHIGUANGO
9	LUCAS TANGUILA	FISCAL	68	COMUNIDAD ALTO HUINO - VIA LORETO PUERTO MURIALDO KM 22 MARGEN IZQUIERDO SEGUNDA LINEA
10	NACIONES UNIDAS	FISCOMISIONAL	44	COMUNIDAD SAN LORENZO - VIA PUERTO MURIALDO KM 20 MARGEN DERECHA
11	PADRE RICARDO NARDI	FISCOMISIONAL	502	CABECERA PARROQUIAL - VIA LORETO A PUERTO MURIALDO KM 28
12	PUMA PAKCHA	FISCAL	23	COMUNIDAD SUBCENTRO SUYUNO VIA GACELA BAJO HUINO KM 30 SEGUNDA LINEA
13	REPUBLICA DEL ECUADOR	FISCAL	40	CENTRO HUINO

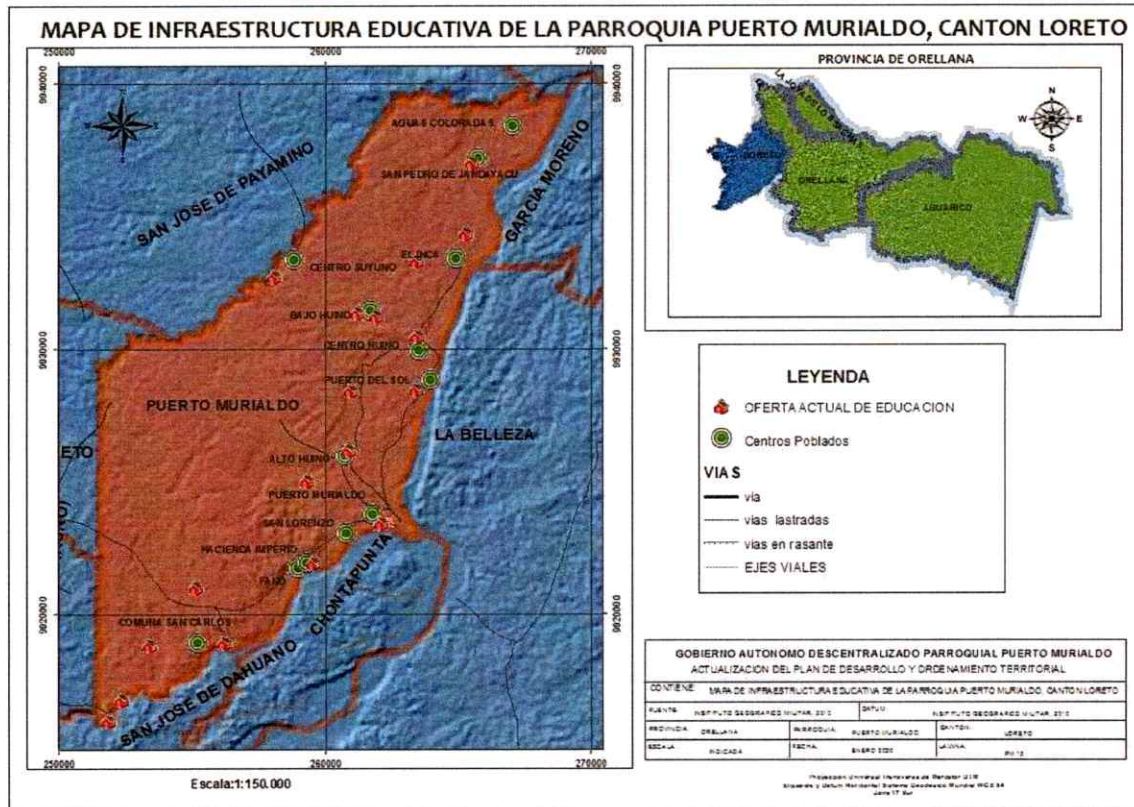
Fuente: Dirección Distrital de Educación Loreto-Orellana 2020

Elaborado por: Dirección Distrital de Educación Loreto-Orellana 2020





Figura 9. Mapa de Infraestructura Educativa Puerto Murialdo 2020



Fuente: IEE – Instituto Espacial Ecuatoriano 2010
 Elaborado por: Equipo PDOT 2020

2.1.10. Centros poblados

Los asentamientos humanos nucleados de la parroquia poseen viviendas concentradas y albergan servicios públicos, sociales, asistenciales, administrativos, recreativos y culturales que atiende la población dispersa en su área de influencia, en la siguiente tabla podemos observar los centros poblados de la parroquia que están en posesión ancestral de comunas y comunidades.

Tabla 14. Comunidades de la parroquia Puerto Murialdo

Nº	Comunidad	Hecho	De Derecho
1	El Inca		X
2	Alcuyaco San Lorenzo		X
3	San Carlos		X
4	Puerto sol	X	





GADPR PUERTO MURIALDO

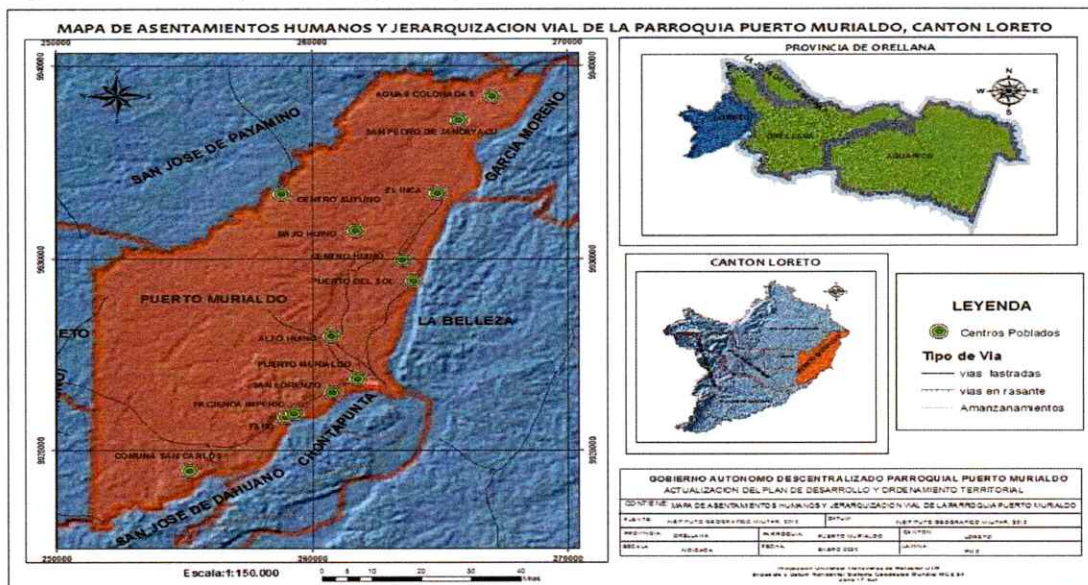
Nº	Comunidad	Hecho	De Derecho
5	San Pedro de Jandayaku		X
6	Bajo Huino	X	
7	Turupunta		X
8	Alto Huino	X	
9	Suyuno		
10	Centro Huino	X	
11	Aguas Coloradas	X	
12	Fano	X	
13	Centros Poblados	X	

Fuente: GADPR Puerto Murialdo
Elaborado por: Equipo PDOT 2019

2.1.10.1 Localización y descripción de los asentamientos humanos

Entre los factores históricos y políticos, se pueden mencionar al proceso de ocupación y organización del territorio, el régimen de tenencia de la tierra. Finalmente, los factores económicos tales como el trazado de las vías de circulación, las posibilidades de desarrollo de la agricultura, explotación de recursos, la proximidad a ríos y fuentes de agua, inciden de forma decisiva en la distribución espacial de la población. Dentro de la zona llamada El Pantanal, está establecido 4 manzanas que abarcan un área de 17.694,15 m² el cual es una zona altamente vulnerable para inundaciones.

Figura 10. Centros poblados y jerarquización vial



Fuente: IEE – Instituto Espacial Ecuatoriano 2010
Elaborado por: Equipo PDOT 2020

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec
gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com
Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





2.1.10.2. Densidad poblacional

Dentro de la parroquia las comunas y comunidades tienen una menor, igual o mayor densidad demográfica, este dato es desconocido e incierto porque no se cuenta aún con información que faculte hacer un antecedente oficial por lo que se ha calculado la densidad poblacional de la parroquia y tomado en cuenta la proyección de la población para estimar el número de habitantes y las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

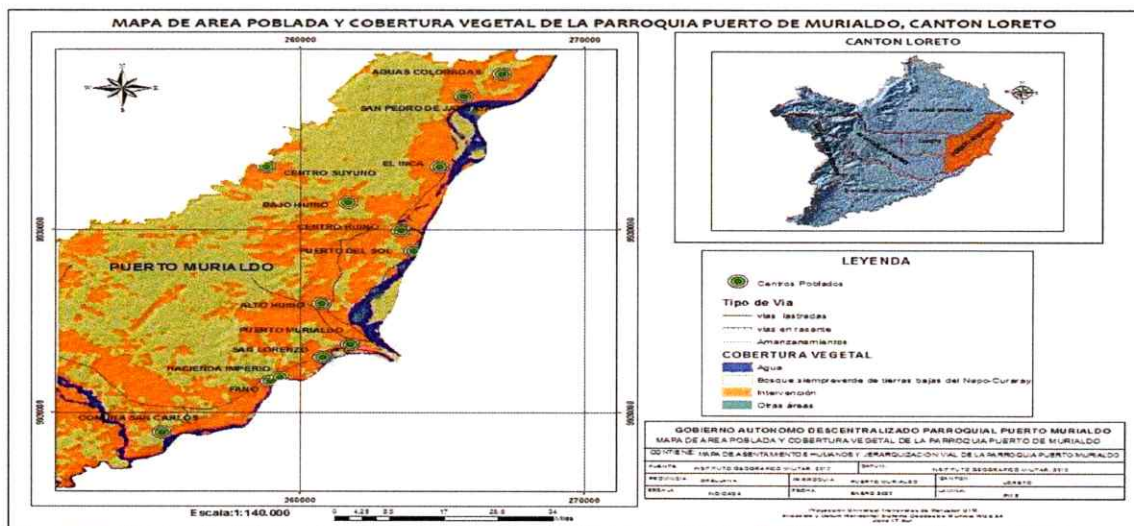
Tabla 15. Datos de la Población de Pto. Murialdo

Población 2010:	3411 habitantes
Proyección de la población 2020:	3920 habitantes
Área:	191 Km²

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo
Elaborado por: Equipo PDOT 2020

La información nos refleja fielmente la realidad ya que existen grandes diferencias dentro del territorio pues gran parte de la cobertura pertenece a bosque nativo con un 56,45% mientras que el área poblada corresponde al 0,31 %, lo cual demuestra que con este porcentaje Puerto Murialdo tiene un bajo nivel de densidad poblacional y un alto nivel de pobreza, que están relacionadas con la influencia del diseño colonial, las limitaciones impuestas por su geografía que condicionan su expansión.

Figura 11. Mapa de Área poblada y cobertura vegetal



Fuente: IEE – Instituto Espacial Ecuatoriano 2010
Elaborado por: Equipo PDOT 2020



2.1.11. Flujo de servicios, bienes y personas

2.1.11.1. Servicios

Las principales actividades productivas del territorio según la participación PEA, es la agricultura, según fuente del INEC en 2010 fueron del 66,37% y según la información recopilada en el territorio ascendió el porcentaje debido a que se han mejorado las vías en menor cantidad, los productos principales que se comercializaron son: el maíz, café, cacao, yuca, plátano, arroz y frutas, la producción de maíz es la principal fuente de ingreso económico a la parroquia aunque no hay una regulación en los costos de producción las facilidades existentes a los productores son insuficientes.

En la actualidad existe una asociación un grupo de mujeres denominado "Omaguas Turupunta" que se dedica a la producción y comercialización a nivel nacional de cúrcumay jengibre ubicada en la comuna Turupunta el nombre de su producto es "Jampik" considerado porque tiene un alto valor curativo y también utilizado para la alimentación, el tiempo de producción es de 9 meses a un año, este emprendimiento es apoyado por el Gobierno Nacional bajo la tecnificación del Ministerio de Agricultura (MAG).

Fotografía 1. Asociación "Omaguas Turupunta"



Fuente: Asociación "Omaguas Turupunta"

2.1.11.2. Establecimientos turísticos

En la comuna con territorio colectivo Centro Huino existe una Asociación de turismo comunitario que se dedica a la prestación de servicios turísticos en gastronomía, artesanías, flora y fauna a través de guías, en la actualidad dejó de prestar servicios la





Asociación Sacha Paparahua que ofertaba alimentación en especial comida típica y bebidas como: maito de boca chico, caldo de carachama, maito de gallina, agua de guayusa, etc., quienes iniciaron sus actividades en septiembre de 2014, aunque se encuentra en estado activo solo oferta servicios los días festivos esto se debe a la desmotivación ya que en enero de 2017 se produjo el desbordamiento del río Suno el cual reportó un ingreso de agua en el centro turístico comunitario Sacha Paparahua, sin ocasionar afectaciones a personas y leves daños a la infraestructura. (Secretaría de gestión de riesgos, 2017)

Fotografía 2. Oferta turística Sacha Paparahua

Cabañas Sacha Paparahua



Maito de Boca Chico



Fuente: Equipo técnico PDOT 2019

2.1.12. Ejes viales

La vialidad es deficiente, el estado de las vías asfaltadas es regular y corresponde al 5%, es decir se han atendido 2,41 Km de vías, en la parroquia se han lastrado 41,25 Km de vías siendo esta la más alta con un porcentaje de 81%, la población manifiesta que la falta de vías encarece los costos de producción en sus actividades económicas y dificulta el desarrollo de Puerto Murialdo los gobiernos locales en atención a esta demanda ha realizado trabajos de limpieza y rasanteo en aproximadamente 7 Km de las vías rurales, es decir, el 14%. Estas dos últimas se encuentran en mal estado, hace falta el mantenimiento principalmente en épocas de invierno.





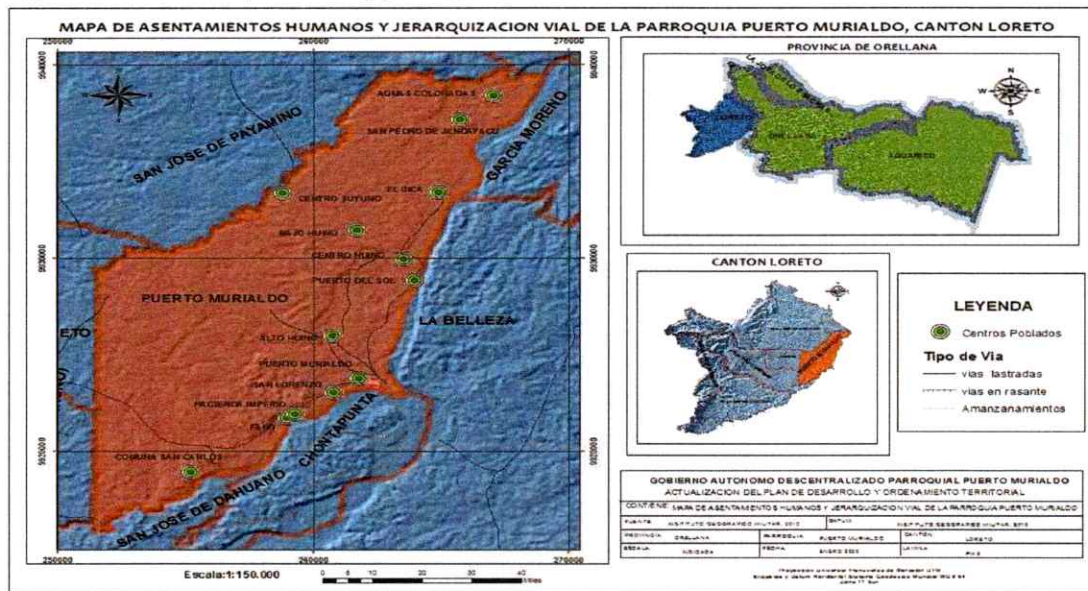
GADPR PUERTO MURIALDO

Tabla 16. Tipos y estado de las vías

Tipo de Vía	Distancia km	Estado
Asfaltada	9,135	Bueno
Lastrada	41,25	Malo
Rasanteo	7,00	Malo

Fuente: GAD Provincial de Orellana
Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Figura 12. Centros poblados y jerarquización vial



Fuente: IEE – Instituto Espacial Ecuatoriano 2010
Elaborado por: Equipo PDOT 2020

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec
gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com
Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





Gráfico 16. Tipos de vías



Fuente: IEE 2010 y taller participativo
Elaborado por: Equipo PDOT 2020

Figura 13. Mapa de Ejes viales de Puerto Murialdo



Fuente: PDyOT Puerto Murialdo
Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023

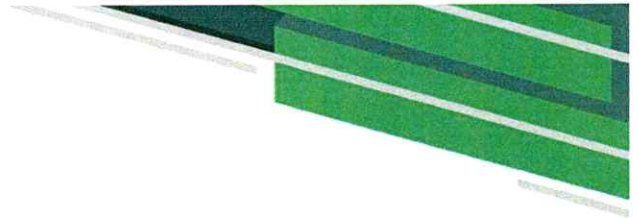
0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

La falta de mantenimiento y rehabilitación de la red vial de las Parroquias, y la falta de drenaje de las aguas lluvias y esteros, debido a la falta de colocación de alcantarillas y obras de arte, que logren encausar las constantes lluvias y gran cantidad de esteros, Podemos indicar que las extensas vías con las que se cuenta en la Amazonia y los influyentes periodos invernales, han generado dificultad en la intercomunicación de la población rural. Este factor es predeterminante en el desarrollo de las Comunas y Comunidades que conforman la Jurisdicción Parroquial, ya que los diferentes frentes productivos se ven perjudicados, impidiendo también el poder generar actividades turísticas en la zona, ya que se desestimula el turismo hacia la Parroquia.

Actualmente las Parroquias de Puerto Murialdo, de acuerdo a la información levantada se pueden identificar los siguientes tipos de superficie de rodadura:

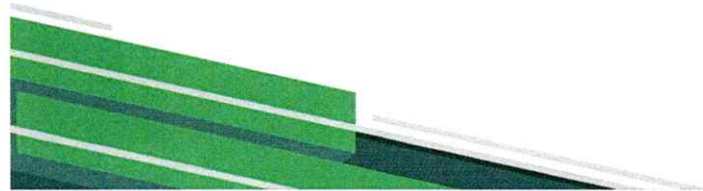


PUERTO MURIALDO			
ITEM	TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA	ESTADO	LONGITUD Km.
1	ASFALTO	BUENO	9.135
2	LASTRE	MALO	41.25
3	TIERRA	MALO	7.00

Fuente: Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

De acuerdo al cuadro anterior, la Parroquia Puerto Murialdo, cuenta con 57.385Km. de vías, de los cuales el 41.25%, se encuentra con su superficie de rodadura lastrada, y con un ancho promedio de 6.00, la cual requiere mantenimientos continuos para poder brindar los servicios necesarios a las Comunidades y 7.00Km. Requieren ser lastrados para poder tener vías accesibles en las Comunidades.

Por tal razón, es prioritaria la rehabilitación y el mantenimiento de la mayor parte de la red vial, de puentes dañados, y drenaje de esteros, con el fin de asegurar el acceso a los servicios sociales, reducir los precios de las mercaderías, mejorar el comercio y las comunicaciones en general. Adicionalmente podemos reducir los tiempos y costos de transportación.





La problemática de la falta de mantenimiento y de lastrados de las vías produce efectos tanto directos como indirectos, los cuales son detallados:

Efectos Directos:

- Desplazamiento de la población al casco urbano.
- Baja comercialización agropecuaria.
- Baja velocidad de movilización de vehículos y transporte de carga
- Altos costos de mantenimiento de los vehículos.
- Incremento de accidentes

Efectos Indirectos:

- Altos costos de movilización de personas y productos.
- Pérdidas de cosecha (Disminución PIB de la Parroquia).
- Altos tiempos de movilización.
- Disminución de atención médica y educativa.
- Interrupción del tráfico vehicular

Causas Directas:

- Los intensos periodos invernales
- Los escurrimientos naturales habituales y, con mayor razón, las grandes crecidas y Aluviones
- Vías de acceso en mal estado.
- Deficiente mantenimiento periódico.
- Falta de obras de drenaje.

Debemos recalcar que la economía de las Parroquias de la amazonia en especial de Loreto giran en torno al sector agropecuario que se desarrolla en la zona rural, de ahí la importancia de realizar obras de drenaje y mantenimiento periódicos a las vías y así sostener costos razonables de movilización y aumentar la comercialización de los productos agropecuarios oportuna y adecuadamente.

Dentro de los costos de producción agrícola encontramos los costos de movilización son los que llevan más partida en la economía agrícola, al disminuir estos aumentaríamos el PIB de las Parroquias.





El Gobierno Parroquial plantea cambios para el sector rural, y así lo faculta el COOTAD, a través de los siguientes artículos:

- ☑ Art. 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- ☑ Art. 65 literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- ☑ Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

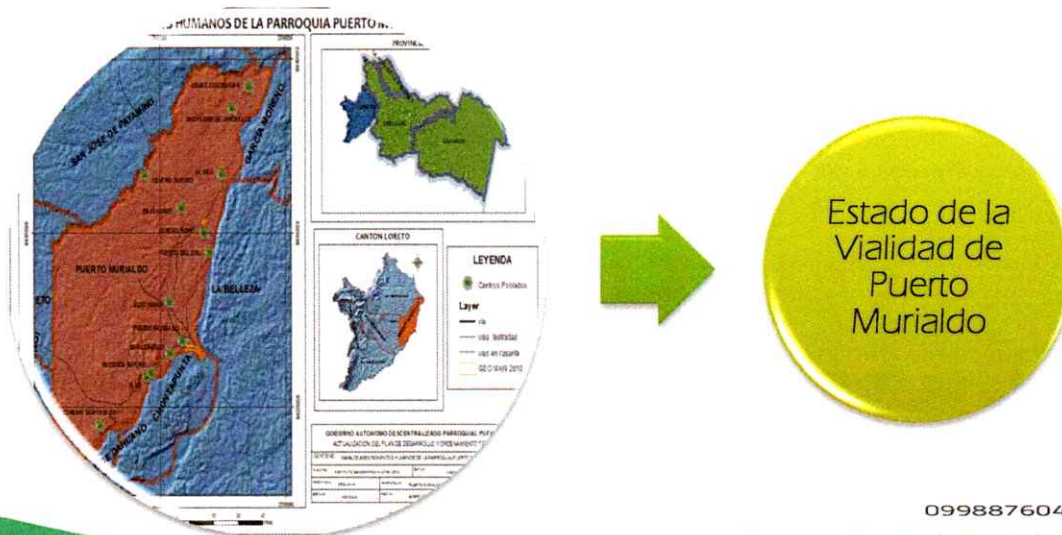
El Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, tiene como prioridad dentro de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el Objetivo Estratégico de Optimizar la articulación de la red de asentamientos humanos.

2.3 Línea Base del Proyecto

Como línea base del presente proyecto se han considerado todos los aspectos más importantes de la Parroquia San José de Dahuano, los cuales nos permiten medir el cumplimiento de los indicadores.

El sector vial interno sufre constantes cortes debidos a que en días de fuertes lluvias se colapsan las alcantarillas existentes por la poca capacidad de caudal. Así mismo por temporadas se forman baches son un peligro para la seguridad y generan un retraso de tiempo de los vehículos y peatones que circulan por las vías y afectando al costo por el transporte de productos al mercado de la ciudad, generando pérdidas al sector productivo.

En la Parroquia se puede identificar los siguientes tipos de superficie de rodadura:



0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





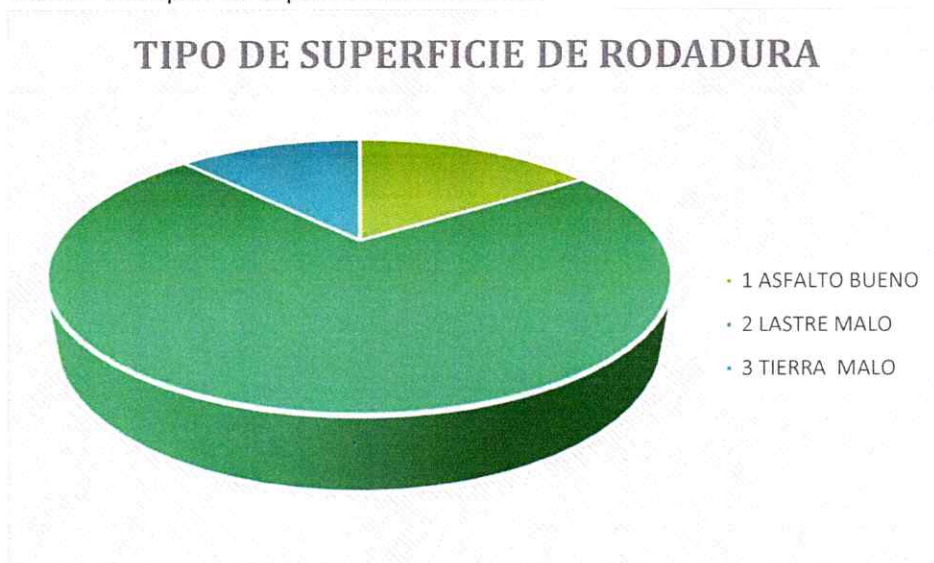
Tabla 17. Tipos de superficie de rodadura

ITEM	TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA	ESTADO	LONGITUD Km.
1	ASFALTO	BUENO	9.135
2	LASTRE	MALO	41.25
3	TIERRA	MALO	7.00

Fuente: PDyOT Puerto Murialdo

Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023

Grafico 17. Tipos de superficie de rodadura



Fuente: Área de Obras Públicas del GADPR SJD; 2017

Un Cuadro más representativo de la red vial parroquial, donde se muestran las principales arterias viales de la parroquia en su estado actual.

Así mismo el aspecto económico es otro de los factores en los cuales influye la ejecución de este proyecto ya que del cuadro siguiente podemos apreciar que de acuerdo a los últimos censos está existiendo un abandono de los campos, en donde la mayor parte de la producción





se pierde en los huertas debido a la ausencia de vías en buen estado que permita la movilización de los productos hacia los principales mercados de comercialización.

Todo esto repercute en los ingresos familiares y por ende en el abandono de los campos por conseguir fuentes de trabajo lo que produce una eminente migración hacia las principales ciudades de País.

Los datos expresan un cambio en la composición de la PEA con respecto a la zona, la PEA rural ha disminuido a razón de 1% por año, mientras que PEA urbana manifiesta el mismo ritmo de crecimiento. Aunque esto puede ser interpretado con diferentes enfoques, podemos pensar que hay una migración desde la zona rural hacia la zona urbana y a otras zonas donde se han abierto nuevas oportunidades de empleo, esto puede ser una evidencia que las actividades económicas en el sector rural no están ofreciendo posibilidades adecuadas para que la fuerza laboral permanezca en el campo. Las consecuencias de esto pueden ser el abandono de las tierras y la falta de mano de obra para el cultivo de los campos, lo que aumentará la dependencia alimentaria y el encarecimiento de los alimentos.

Los datos indican que la rama de actividad Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca, con el 67% de la población ocupada es la que más fuerza laboral tiene, pero que como veremos a continuación, las condiciones están cambiando aceleradamente.

Tabla 18. Actividad productiva.

ACTIVIDAD	PEA	% POR ACTIVIDAD
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	813	66,37%
Industrias manufactureras	264	21,55%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	53	4,33%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	16	1,31%
Construcción	14	1,14%
Comercio al por mayor y menor	14	1,14%
Transporte y almacenamiento	12	0,98%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	8	0,65%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	0,57%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	0,49%
Administración pública y defensa	6	0,49%





ACTIVIDAD	PEA	% POR ACTIVIDAD
Enseñanza	4	0,33%

Fuente: PDyOT Puerto Murialdo

Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023

Todos estos aspectos sirven de línea base para medir el cumplimiento de los objetivos, ya que la ejecución del presente proyecto tiene repercusión en varios factores dentro de la Población de la Parroquia Puerto Murialdo. Y como se puede visualizar en la zona rural se generan servicios y productos que son ofertados a las Ciudades los mismos que generan ingresos a las familias.

2.4 Análisis de Demanda y Oferta

Demanda

La Parroquias de Loreto, son potencialmente sectores agrícolas, en donde la mayor fuente de ingresos se genera de esta actividad, por lo que se requieren de vías en buen estado para poder lograr mejorar la comercialización de los productos, y aunque el Gobierno Provincial como ente competente, está comprometido en lograr mantener expeditas las mismas, tiene dificultad debido a la extensión territorial de la Provincia de Orellana.

Los requerimientos de un sistema vial en óptimas condiciones han sido priorizado dentro del PDyOT de las Parroquias ya que estos en los actuales momentos no brindan el servicio que se requiere debido al mal estado de ellas.

El análisis de la demanda comprende los siguientes conceptos:

Población de referencia. Esta representa a la población del cantón Loreto que es de 21.163 habitantes. (Datos INEC 2010).

Población demandante potencial: la población potencialmente demandante representa los habitantes de las parroquias beneficiarias de acuerdo al Censo del Datos INEC 2010).

PARROQUIAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Puerto Murialdo	1766	1609	3375

Población demandante efectiva. es los moradores que requieren el servicio, (que corresponde al 100% de la Población demandante).





GADPR PUERTO MURIALDO

PARROQUIAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Puerto Murialdo	1766	1609	3375

La población demandante a futuro.- para efectos de este estudio se adopta como índice la tasa de crecimiento poblacional rural promedio igual a **6.36 %** se, la misma que estará enfocada a la población de la comunidad, la misma que será proyectada a 10 años; la tasa de crecimiento geométrico con este índice se obtiene de la siguiente manera:

PARROQUIA PUERTO MURIALDO

1%	6,36%
Poblacion (hab)	3375

t	AÑO	POLACION A FUTURO
0	2010	3375
1	2011	3377
2	2012	3379
3	2013	3381
4	2014	3384
5	2015	3386
6	2016	3388
7	2017	3390
8	2018	3392
9	2019	3394
10	2020	3397
11	2021	3399
12	2022	3401
13	2023	3403
14	2024	3405
15	2025	3407
16	2026	3410
17	2027	3412

Fuente: PDyOT Puerto Murialdo

Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023

La demanda vial no solo tiene por objetivo la movilidad humana sino la transportación de los productos agrícolas y especialmente la incorporación de aproximadamente el 33,83% del total

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec

gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com

Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





del territorio que es utilizado como mosaico agropecuario; En la actualidad se destaca el cultivo de cacao, café y maíz. Por lo que urgente y prioritario la "MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL PARA LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA"

Oferta

La oferta del servicio en la apertura, lastrado y mantenimiento vial es restringido, se reduce a una semana de permanencia del equipo caminero del GADPO y a los apoyos del GAD.PR- Puerto Murialdo son mínimos, ya que actualmente posee una excavadora, una retroexcavadora y una volqueta, frente a la gran demanda vial de la población.

Una de las razones principales es la escasez de fondos financieros desde el Gobierno Central. Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (oferta – demanda)

Tabla 19. Tramos de vía

TRAMOS DE VIA	APERTURA	LASTRADO	RELASTRADO	MANTENIMIENTO	LONGITUD (m.)	LONGITUD (Km.)
VIA SAN LORENZO-ALTO HUINO		X		X	8000	8,00
VIA A LA COMUNIDAD FANO		X		X	18000	18,00
VIA COMUNIDAD SAN CARLOS		X		X	6000	6,00
VIA BAJO HUINO-GUAPULO-SUB CENTRO SUYUNO		X			12000	12,00
VIA SUB CENTRO SUYUNO				X	6000	6,00
VIA ALTO HUINO		X		X	12000	12,00
VIA COMUNIDAD PUERTO EL SOL		X			5000	5,00
VIA AGUAS COLORADAS				X	4000	4,00
CALLES CENTRO POBLADO BAJO HUINO				X	3000	3,00
VIA JANDIA YACU	X	X			5000	5,00
CALLES CENTRO POBLADO JANDIA YACU				X	3000	3,00
VIA COMUNIDAD EL INCA	X	X			5000	5,00
VIA COMUNIDAD TURUPUNTA			X		3000	3,00
TOTAL					90000,00	90,00

Fuente: PDyOT Puerto Murialdo

Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023





2.5 Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

La parroquia Puerto Murialdo, según el censo del año 2001, contaba con una población de 1.967 habitantes. Para el año 2010, el censo de población y vivienda de aquel año contabilizó una población de 3.375 habitantes, distribuidos en 52% hombres y 48% mujeres. La tasa de crecimiento anual intercensal 2001-2010 es de 6.36%, como lo muestra la tabla.

Tabla 20. Evolución de la población.

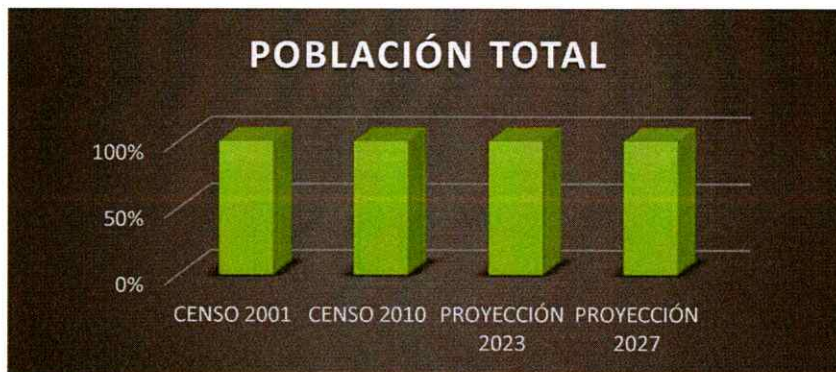
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARROQUIA PUERTO MURIALDO 2001-2027				
AÑOS	CENSO 2001	CENSO 2010	PROYECCIÓN 2023	PROYECCIÓN 2027
POBLACIÓN TOTAL	1937	3.375	3.403	3.412
TASA DE CRECIMIENTO PARROQUIAL	6,36%			

Fuente: PDyOT Puerto Murialdo

Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023

Con la tasa de crecimiento anual intercensal, se pudo proyectar la población de la parroquia para los años 2023 y 2027. La población crece de 3403 a 3.412 por lo que el incremento de población a este ritmo es decisivo para la planificación en la dotación de servicios básicos para los siguientes cinco años. El siguiente gráfico nos ilustra el crecimiento poblacional de la parroquia.

Gráfico 18. Población de acuerdo a los censos 2001-2010



Fuente: PDyOT Puerto Murialdo

Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023

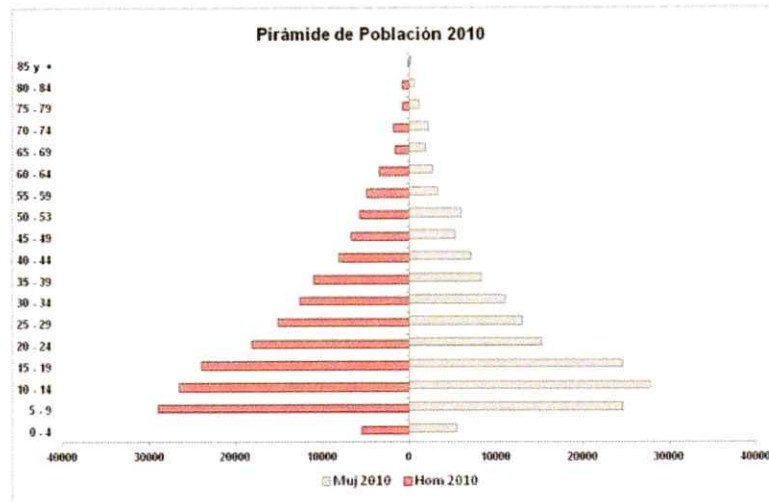
La distribución de la población de la parroquia Puerto Murialdo por sexo se muestra en un 52% hombres y 48% mujeres.

La pirámide población nos indica la juventud de la población, tendencia que se presenta desde el censo del año 2001.





Gráfico 19. Pirámide poblacional.



Fuente: PDyOT Puerto Murialdo
 Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023

Población por su auto identificación. La población mayoritariamente se auto identifica como población indígena en el 94.00%, le sigue la población auto identificada como mestiza en el 5.00% y blanca en un 1.00%.

Tabla 21. Grupos étnicos.

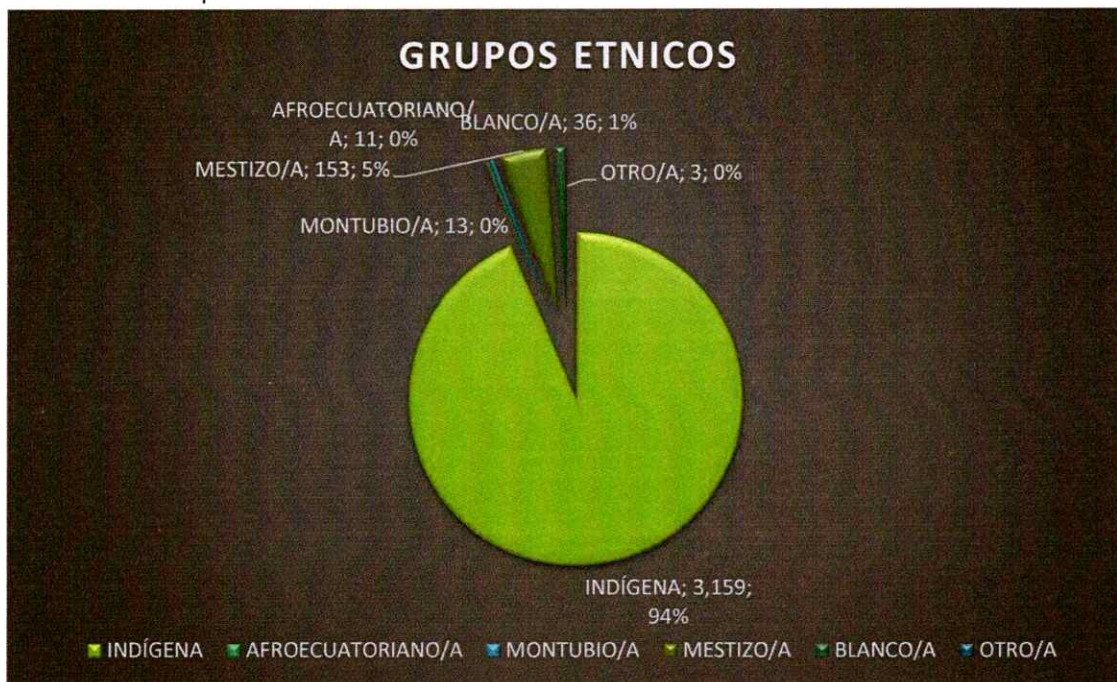
PUERTO MURIALDO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTRO/A	Total
	3.159	11	13	153	36	3	3.375

Fuente: PDyOT Puerto Murialdo
 Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023





Gráfico 20. Grupos étnicos



Fuente: PDyOT Puerto Murialdo

Elaboración: Área de Obras Públicas del GADPR PM; 2023

comunidades de la parroquia beneficiarios del plan vial:

Tabla 22. Comunidades Parroquia Puerto Murialdo.

ITEM	COMUNIDADES	JURIDICAS	DE HECHO
1	San Lorenzo	x	
2	Jandía Yacu	x	
3	San Carlos	x	
4	Turupunta	x	
5	El Inca	x	
6	Suyuno		x





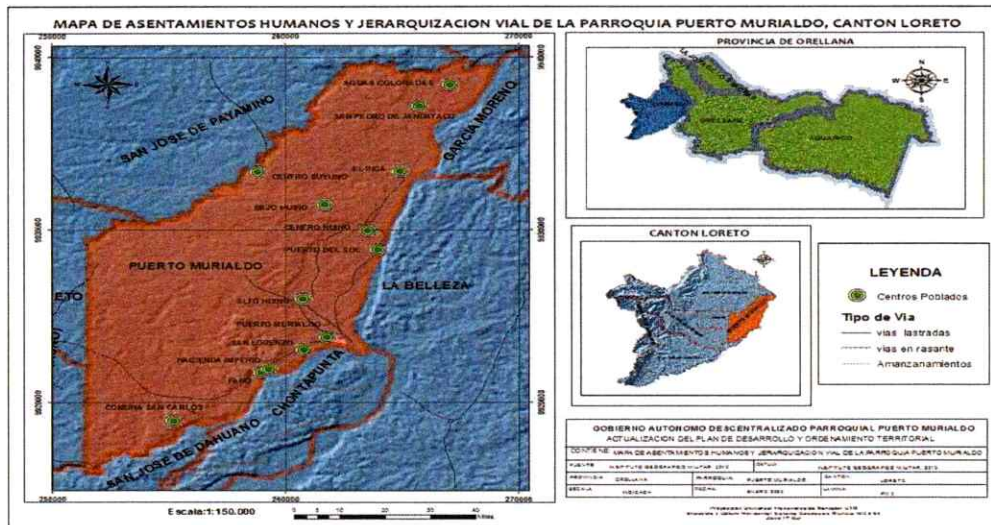
GADPR PUERTO MURIALDO

ITEM	COMUNIDADES	JURIDICAS	DE HECHO
7	Centro poblado Puerto Murialdo		X
8	Alto Huino		X
9	Bajo Huino		X
10	Centro Huino		X
11	Aguas Coloradas		X
12	Puerto El Sol		X
13	Verde yaku		X

Fuente: PDyOT Puerto Murialdo
 Elaboración: Área de Obras Publicas del GADPR PM; 2023

2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial.

Figura 14. Asentamientos humanos.



Fuente: PDyOT Puerto Murialdo
 Elaboración: Área de Obras Publicas del GADPR PM; 2023





3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. Alineación objeto estratégico institucional.

- OEI: Optimizar la articulación de la red de asentamientos humanos

3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo



- OBJETIVO** PND 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales
- POLÍTICA:** 8.1. Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y a la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1 Objetivo General y Objetivos Específicos.

Objetivo General:

Mejorar la Intercomunicación de la población rural, permitiendo fortalecer la economía de la Parroquia Puerto Murialdo a través del mantenimiento de la vialidad.

Objetivos Específicos o Componentes:

- Realizar los procedimientos precontractuales y contractuales para la adquisición de la volqueta 14m³.
- Mantenimiento de vías lastradas y de tierra dentro de la jurisdicción de la parroquia Puerto Murialdo en coordinación con el GAD Provincial y GAD Municipal de Loreto.
- Realizar convenios inter institucionales para optimizar recursos.
- Promover la participación de la ciudadanía través de las mingas Comunitarias.

4.2 Indicadores de Resultado:

1. **Meta:** En el año 2024 el GADPR Puerto Murialdo, se han realizado en un 100% la adquisición de la volqueta





Indicador: N° ofertas técnicas y económicas recibidas.

2. **Meta:** En el año 2027 el GADPR Puerto Murialdo, ha realizado un 40% del mantenimiento de las vías lastradas y de tierra de la Parroquia.

Indicador: Km. De vías lastradas y de tierra

3. **Meta:** Hasta el año 2024, se incrementarán en un 100% los convenios interinstitucionales realizados.

Indicador: Número de convenios firmados.

4. **Meta:** Hasta el año 2024 se incrementa en un 70%, las mingas comunitarias para promover el mantenimiento de las vías.

Indicador: Número de mingas realizadas.

4.3. ACTIVIDADES:

- Elaboración de proyecto.
- Presentación de Proyecto.
- Realizar los procedimientos precontractuales para la compra de la volqueta de 14.00m³
- Ejecución del proyecto
- Realizar convenios interinstitucionales.
- Seguimiento y evaluación.
- Elaboración de informes finales.

4.4 Matriz de Marco Lógico





Fin	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores de la parroquia Puerto Murialdo	<input checked="" type="checkbox"/> Durante el 2024, las familias generaran mejores ingresos que garanticen su bienestar.	Informe de los técnicos a cargo del Proyecto.	Normatividad legal favorable
Propósito Mejorar la Intercomunicación de la población rural, permitiendo fortalecer la economía de la Parroquia Puerto Murialdo a través del mantenimiento de la vialidad.	<input checked="" type="checkbox"/> A fines del periodo fiscal 2027 el GAD GADPR Puerto Murialdo cuentan con el 40% de su vialidad en condiciones óptimas.	<input checked="" type="checkbox"/> Contratos <input checked="" type="checkbox"/> Convenios <input checked="" type="checkbox"/> Actas entrega recepción.	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntad Política. <input checked="" type="checkbox"/> Normatividad Legal favorable.
Componentes <input checked="" type="checkbox"/> Realizar los procedimientos precontractuales y contractuales para la adquisición de la volqueta 14m3. <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento de vías lastradas y de tierra dentro de la jurisdicción de la parroquia Puerto Murialdo en coordinación con el GAD Provincial y GAD Municipal de Loreto. <input checked="" type="checkbox"/> Realizar convenios inter institucionales para optimizar recursos. <input checked="" type="checkbox"/> Promover la participación de la ciudadanía través de las mingas Comunitarias.	<input checked="" type="checkbox"/> N° ofertas técnicas y económicas recibidas. <input checked="" type="checkbox"/> N° de personas a Km. De vías lastradas y de tierra. <input checked="" type="checkbox"/> Número convenios firmados. <input checked="" type="checkbox"/> Numero de mingas realizadas.	<input checked="" type="checkbox"/> Contratos <input checked="" type="checkbox"/> Convenios <input checked="" type="checkbox"/> Órdenes de compra <input checked="" type="checkbox"/> Ofertas. <input checked="" type="checkbox"/> Contratos de compra <input checked="" type="checkbox"/> Actas entrega recepción. <input checked="" type="checkbox"/> Informes de avance	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntad Política. <input checked="" type="checkbox"/> Normatividad Legal favorable <input checked="" type="checkbox"/> Resolución del GAD para la ejecución de las diferentes etapas.





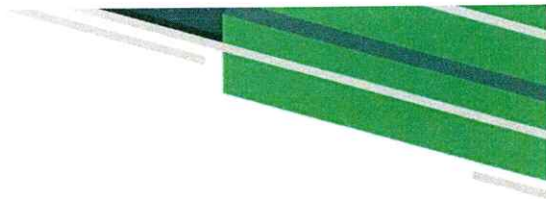
GADPR PUERTO MURIALDO

Actividades <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Elaboración de proyecto.<input checked="" type="checkbox"/> Presentación de Proyecto.<input checked="" type="checkbox"/> Realizar los procedimientos precontractuales para la compra de la volqueta de 14.00m3<input checked="" type="checkbox"/> Ejecución del proyecto<input checked="" type="checkbox"/> Realizar convenios interinstitucionales.<input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación.<input checked="" type="checkbox"/> Elaboración de informes finales.	S/. 158.000.00	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Proformas<input checked="" type="checkbox"/> Oficios<input checked="" type="checkbox"/> Contratos<input checked="" type="checkbox"/> Convenios<input checked="" type="checkbox"/> Órdenes de compra<input checked="" type="checkbox"/> Ofertas.<input checked="" type="checkbox"/> Contratos de compra<input checked="" type="checkbox"/> Actas entrega recepción.	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Voluntad Política.<input checked="" type="checkbox"/> Normatividad Legal favorable<input checked="" type="checkbox"/> Resolución del GAD para la ejecución de las diferentes etapas.
--	----------------	---	--

0998876045

www.puertomurialdo.gob.ec
gadparroquialpuertomurialdo@hotmail.com
Calle Julio Mora y Dionicio Alvarado





5. ANÁLISIS INTEGRAL

5.1 Viabilidad técnica

Durante la elaboración del proyecto, fase de ejecución y fase de seguimiento existirá la participación activa y directa GADPR Puerto Murialdo, GADPO y Líderes Comunitarios, quienes han visto la necesidad de fortalecer la vialidad de la Jurisdicción Parroquial, ya que dentro de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial es una de las principales prioridades, también recordar que permitirá de manera directa fortalecer la agricultura que requiere de vías expeditas para poder sacar los productos que se cultivan en la zona y que permite generar ingresos en las familias a través de la comercialización de los mismos.

La ejecución del presente proyecto lo realizará el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Murialdo, y de acuerdo a lo antes expuesto, el monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto será participativo. Se espera involucrar en este proceso a la ciudadanía conjuntamente con las autoridades de la parroquia, quienes estarán encargados del uso y cuidado de la maquinaria.

También podemos identificar que existe todo un marco legal que respalda la ejecución del presente proyecto como lo es:

- Constitución de la República del Ecuador,**
 - ✓ art. 267.- numeral 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales,
 - ✓ art. 410.- El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.
- COOTAD,**
 - ✓ art. 65 literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
 - ✓ art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
 - ✓ art. 70 literal l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial.

Mediante Asamblea Parroquial se realizó la distribución de los Presupuestos Participativos del GADP Orellana, en donde las Comunidades priorizaron la atención a la vialidad de la Parroquia, por cuanto dicho presupuesto designaron para la adquisición de una volqueta como actividad a cumplir dentro del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL





PARA LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA”

Todo este marco legal nos respalda para poder ejecutar el proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL PARA LA INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO COMERCIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA” el cual tiene como objetivo principal fortalecer a la población rural, a través de la rehabilitación de sus vías, y así poder mejorar la comercialización de productos que generara mayores ingresos familiares y la reducción del abandono de los campos.

5.1.1 Descripción de la Ingeniería del proyecto

Durante la ejecución del proyecto se tiene planteado trabajar en base a la planificación realizada de acuerdo a la prioridad de atención de las diferentes vías de las Comunidades de manera participativa a través de Asambleas donde se prioriza el estado de las vías y los trabajos a ejecutar, por lo que la maquinaria se encargara del mantenimiento de las vías existentes, lastrado y re lastrados, limpieza de guardarrayas (caminos de verano), colocación de alcantarillas de las vías que constantemente son cortadas por las lluvias persistentes y uso propio de las mismas, así mismo construirá cunetas en donde sea necesario.

Debemos recordar que de acuerdo a las Normas establecidas por el MTOP, existen las vías de tercer orden las cuales de acuerdo a sus características, comprende a la red provincial compuesta por caminos terciarios, que conectan a las cabeceras parroquiales y zonas de producción (comunidades).

5.1.2.- Especificaciones técnicas

Para la ejecución del presente proyecto se requiere las especificaciones técnicas que a continuación detallo:

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA VOLQUETAS DE 14 M3	
VOLQUETAS DE 14 M3	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
Tipo de vehículo	Volqueta
Trabajo a realizar	Traslado de material pétreo
Cantidad	Una unidades (1 unidad)
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Procedencia	A especificar
Año Modelo	Mínimo 2023





Peso de bruto vehicular	Minimo de 27.000 (kg)
Color	A especificar
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA CHASIS	
Material del chasis	Acero (especificar el tipo de acero)
Dimensiones del perfil	A especificar
Tipo de bastidor	A especificar
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL MOTOR	
Marca	Misma marca del equipo ofertado
Modelo	A especificar
Potencia	Mínimo 400 (Hp)
Número de cilindros	6 cilindros
Cilindraje	Mínimo 12.500 (cc)
Torque	Mínimo 165 KGF
Sistema de emisiones de gases (Norma de impacto ambiental)	Euro III
Tipo de combustible	Diésel
Tipo de inyección	Directa
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 330 (L)
Material del tanque de combustible	Acero
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL SISTEMA DE TRANSMISION	
Tipo de embrague	Mono disco, mando Hidroneumatico minimo
Diámetro de discos	Mínimo 430 (mm)
Tipo de caja de cambios	A especificar
Número de velocidades de desplazamiento frontal	Mínimo 16 velocidades adelante
Número de velocidades de desplazamiento de reversa	Mínimo 2 velocidades hacia atrás
Tipo de dirección	Hidráulica
Tracción	6x4
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL SISTEMA ELECTRICO	
Número de baterías	2 unidades
Voltaje de alternador	A especificar





CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LAS DIMENSIONES

Entre ejes	Mínimo 4.145 (mm) + 1.500 (mm)
Voladizo posterior	Mínimo 1200 (mm)
Alto	Mínimo de 3.900 (mm)
Ancho	Mínimo de 2.500 (mm)
Longitud total	Mínimo de 8.200 (mm)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA SUSPENSIÓN

Tipo suspensión delantera	Ballestas semi-elípticas con amortiguadores
Tipo suspensión posterior	Ballestas semi-elípticas con barras de torsión mínimo

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LOS FRENOS

Tipo de frenos	Aire
Sistema de frenos	ABS
Frenos delanteros	Con tambores
Frenos posteriores	Con tambores
Frenos de Estacionamiento	Resortes actuando sobre las ruedas
Freno Auxiliar	Mínimo retardador de motor

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CAPACIDAD DE CARGA (HOMOLOGADO)

Eje delantero	Mínimo 7.000 (kg)
Sistema Posterior	Mínimo 20.000 (kg) Eje en Tandem ,mínimo doble accionamiento con diferencial entre ejes y mínimo bloqueo manual en cruz, diferenciales totalmente flotantes y reducción en cubo de ruedas . Mínimo
Total de carga	Mínimo 16.500 (kg)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LAS RUEDAS Y NEUMÁTICOS

Tipo de aros	Material: Acero Dimensiones: R24
Tipo de neumáticos	Mínimo 12.00 / R24
Cantidad	Mínimo 10
Aros y neumáticos de emergencia	Obligatorio, mínimo 1 aro y 01 neumático de emergencia de iguales características que los neumáticos antes mencionados

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CABINA

Tipo de cabina	Cerrada, abatible
Cinturones de seguridad	Obligatorio
Aire acondicionado	Obligatorio
Radio multimedia	Obligatorio



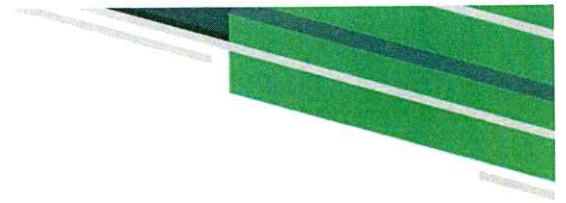


Medidor de nivel de combustible	Obligatorio
Marcador de temperatura	Obligatorio
Faros	Obligatorio, LH & RH
Retrovisores	Obligatorio, LH & RH
Moquetas	Obligatorio, tipo caucho
Limpiaparabrisas	Obligatorio
Bocina y alarma de traslado	Obligatorio

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA TOLVA

Capacidad	14 (m3)
Material de fabricación	Acero A 36
Tipo de soldadura	A especificar
Espesor de planchas para los laterales	Planchas de mínimo 6 (mm) de grosor
Espesor de planchas de los protectores de cabina	Planchas de mínimo 6 (mm) de grosor
Espesor de planchas para compuerta posterior	Planchas de mínimo 6 (mm) de grosor
Espesor de planchas para frontal	Planchas de mínimo 6 (mm) de grosor
Espesor de los guarda lodos	Planchas de mínimo 3 (mm) de grosor
Tipo de pintura	Con tratado térmico, anticorrosiva, esmaltada, especial para trabajar en ambientes húmedos
Color de la pintura	Similar al color de la cabina
Espesor de planchas para el piso	Planchas de mínimo 8 (mm) de grosor
Espesor de planchas de visera	Planchas de mínimo 4 (mm) de grosor
Esquineros	Mínimo 5 (mm) de grosor
Toma de fuerza	A especificar
Cilindro telescópico	Obligatorio
Características del cilindro telescópico	- De tres etapas mínimo - Diámetro a especificar - Longitud total extendido a especificar - Tanque de aceite hidráulico de mínimo 95 litros de almacenamiento - Mangueras hidráulicas con almas de alambre de 4 capas que soporten una presión mínimo de 4060 (psi), con acoples
Bisagras de volteo	De acero SAE 1018 o SAE 1045, de mínimo 50 mm de diámetro
Bisagras de compuerta	Con pasadores de acero SAE 1018 o SAE 1045 de mínimo 1"





Accionamiento de compuerta	Con pulmones
Bomba hidráulica	De engranajes. Que soporte un mínimo 2500 (psi) de presión
Señalética	Obligatorio (de acuerdo a la normativa de la ATM), que incluya cintas reflectoras alrededor de todo el balde.
Accesorios	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo 02 extintores y 02 porta extintores- Mínimo 01 porta lámpara y 01 lámpara tipo led- Mínimo 01 escalera a ambos lados del balde- Mínimo 02 conos grandes reflectores y 02 porta conos- 01 caja de herramientas hecha de acero A36, con un espesor mínimo de 3mm.
Herramientas	A especificar

5.2. Viabilidad financiera fiscal

5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Ingresos.- el presente proyecto no genera ingresos por concepto de cobro por los servicios que se van a brindar a las Comunidades y usuarios de las diferentes vías de la Parroquia. Se genera con el afán de atender el sistema vial de la Parroquia el cual repercute en la atención de las necesidades de quienes habitan en la Parroquia y a fortalecer al sector agropecuario, en el marco de sus nuevas competencias consagradas en la constitución del año 2008.

Egresos.- corresponden específicamente a la inversión del proyecto, por el carácter del proyecto presentado no se toma en cuenta el análisis financiero ya que el proyecto no busca créditos económicos y no tendrá un flujo de ingresos permanentes como beneficio del mismo.

El costo de inversión del proyecto será de USD \$ 158.000.00 que corresponde al presupuesto referencial, estos fueron serán financiados CON Presupuestos Participativos del GAD Provincial de Orellana correspondiente al año 2023 Y Presupuesto de inversión del GAD Parroquial Puerto Murialdo.

5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Este proyecto vial es una obra eminentemente social y por lo tanto tendrá el financiamiento mediante crédito institucional privado, mismos que serán depositados en las cuentas del GADPR San José de Dahuano, quien ejecutara el proyecto.





Viabilidad Económica: Está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los beneficios (ahorros) que va a generar el proyecto. La mayoría de proyectos de desarrollo social, por sus características, no van a generar ingresos o beneficios de tipo monetario; sin embargo, generan bienestar en los beneficiarios directos e indirectos.

La viabilidad económica se determina por la comparación entre los beneficios que va a generar a la sociedad la realización del proyecto, con sus costos. También se puede considerar la determinación de formas eficientes, o de bajo costo, de utilizar los recursos.

BENEFICIOS A SER GENERADOS.

- Apoyo al mejoramiento de las vías de la parroquia.
- Mejorar la economía familiar, con la comercialización de los productos.
- Ahorro en gastos de mantenimiento vehicular de los usuarios de los caminos vecinales.
- Ahorro de tiempo por viaje a las diferentes comunidades.
- Fortalecer el Turismo a través del aumento en el número de turistas.
- Incrementar la comercialización de los productos de la zona.

Es preciso cuantificar los beneficios que se obtendrán al mejorar las condiciones de vida de las comunidades del sector, impulsando la rehabilitación del sistema vial parroquial, debemos recordar que Puerto Murialdo es una Parroquia eminentemente agrícola, al igual que las Parroquias aledañas por lo que el presente proyecto generara cambios significativos en sus moradores, quienes serán los beneficiarios directos del mismo.

Viabilidad Financiera:

Este proyecto tiene el carácter de social debido a su intervención ya que este generará beneficios sociales y ahorros en diferentes gastos que en la actualidad lo realizan por efectos de no disponer vías en buen estado

Para las diferentes actividades de mantenimiento de las vías, el Gobierno Parroquial realizara la adquisición de combustible, aceites y lubricantes rubros para mantenimiento de la maquinaria vial, repuestos, consumible y pago de operadores y ayudantes.

Con lo anteriormente expuesto no se puede realizar un análisis de viabilidad Financiera.

A continuación, se detalla las fuentes de financiamiento:





CUADRO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	APORTES USD.
GADP ORELLANA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PESADO (volqueta 14m3)	127.754,73
GADPR PUERTO MURIALDO		\$30.245,27
	SUB TOTAL 12%	158.000,00
	SUB TOTAL 0%	S/.
	SUB TOTAL	158.000,00
	IVA 12%	18960
	TOTAL	176.960,00

ITEM	DESCRIPCION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)					TOTAL
		EXTERNA		INTERNAS (GADPRPM)			
		CREDITO	COOPERACION GADPO PP 2023	Fiscales	R. Propios	A. Comunidad	
1	Adquisición de una volqueta de 14,00m3		127.754,73	30.245,27			158.000,00
	TOTAL PROYECTO		127.754,73	30.245,27			158.000,00

El beneficio que se obtendrá de la ejecución de este proyecto es incalculable en relación al costo de financiamiento ya que se obtendrá como resultado vías en buen estado y con un adecuado drenaje de sus afluentes naturales, logrando mantener accesos expeditos, lo cual coadyuva a potenciar el desarrollo de la agricultura dentro de la Parroquia generándose mayores fuentes de ingresos a las familias.

Para poder evaluar económicamente el impacto que este proyecto genera, se toma en cuenta el número de comunidades atendidas que serán 13 con el total de longitud de las vías conservadas.

5.2.3 Flujos Financieros y Económicos

Siendo un proyecto de impacto social, y en vista que sus ingresos no van a financiar sus costos son asumidos por el Gobierno Parroquial y Provincial, entidades que tiene dentro de sus competencias Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; dentro de la parroquia y el Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; por tal motivo no se realiza un flujo financiero.





5.3 Análisis de Sostenibilidad

El presente proyecto por ser de carácter social y por sus características de obra de infraestructura requiere intervenciones puntuales durante su vida útil, el Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, en convenio con el Consejo Provincial de Orellana que son las entidades encargadas de ejecutar obras de vialidad dentro del área rural, intervendrán en el mantenimiento vial de Puerto Murialdo, esto basándose en las necesidades priorizadas en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia y Provincia.

5.3.1 Análisis de impacto ambiental y riesgo.

En la actualidad no es posible concebir desarrollo sin cuidado y conservación ambiental, pues está comprobado que los impactos ambientales se traducen en el corto o largo plazo en costos económicos que perjudican el bienestar de la actual generación o de las futuras generaciones. El ser humano debe velar por que el medio ambiente siga manteniendo sus funciones como proveedor de: materias primas, servicios recreativos, receptor de residuos y sostén de todo tipo de vida. Es por eso que los proyectos ambientales deben desarrollar estrategias para (en este orden): evitar que se produzcan impactos ambientales negativos, reducirlos, minimizarlos o compensarlos.

La sostenibilidad ambiental se cumple cuando los proyectos cumplen la legislación y normativa ambiental; dedican esfuerzos y recursos para el seguimiento y monitoreo ambiental; promueven el uso racional de los recursos renovables; minimizan el empleo de recursos no renovables; minimizan la producción de desechos. Los proyectos también pueden fomentar la sostenibilidad ambiental dedicando esfuerzos para la toma de conciencia ambiental por parte de la ciudadanía.

En cuanto tiene relación con la aplicación de medidas ambientales en el área de mantenimiento, se ha previsto en primer lugar capacitar al personal de operadores en medidas de mitigación de los impactos ambientales que se generen en los procesos de mantenimiento.

Además, se instalará letreros y rótulos para identificar las zonas de ubicación de los desperdicios y también las normas de seguridad que rigen al interior de la zona de mantenimiento.

Las actividades relacionadas con la apertura y ensanchamiento de una vía generan impactos ambientales que están ligados con el ruido, polvo, retiro de la capa vegetal, tala de bosques, taponamiento de acuíferos, modificación del cauce de un río, etc.

El plan de manejo ambiental se ha planteado considerando las posibles fuentes de contaminación que podrían producirse durante la operación del equipo caminero como son:





En el taller.

DISPOSICIÓN DE GRASAS Y ACEITES: Los desechos de aceites y grasas resultantes del mantenimiento preventivo de los equipos serán recogidos inmediatamente y almacenados en tanques de 55 galones. Se evitará el derrame de este tipo de desechos y por ningún concepto serán evacuados a las alcantarillas, cursos de agua o a cualquier sitio que se afecte por la contaminación. Los desechos que no puedan ser recolectados en los tanques serán evacuados a una trampa de grasas como paso previo a la descarga de líquidos al alcantarillado.

DISPOSICIÓN DE FILTROS Y RESIDUOS SÓLIDOS: Serán recolectados en una fosa de desperdicios ubicados en los Talleres autorizados

En las vías.

Mientras se realicen los trabajos de mejoramiento y mantenimiento vial se observarán las siguientes medidas:

- Evitar la descarga de materiales y escombros a los cauces de los ríos y quebradas, para no obstruir los drenajes naturales.
- Conformar técnicamente los taludes para impedir deslizamientos y derrumbes.
- Proteger los taludes mediante la siembra de especies nativas para estabilizarlos y evitar la erosión.
- Realizar el mantenimiento de los sistemas de drenaje: Cunetas, alcantarillas y más obras de arte para la conservación de las vías de manera periódica.
- Evitar la tala de árboles más allá de los límites del ancho de vías, especialmente cuando se realice el ensanchamiento de las mismas.
- Cubrir los materiales que se transportan en los vehículos con carpas.
- Efectuar mantenimiento periódico de los sistemas de inyección de los equipos para evitar la mala combustión.
- Capacitar a los operadores de los equipos para que tomen conciencia de la importancia de realizar el mantenimiento periódico de los equipos de acuerdo con las instrucciones impartidas en los respectivos manuales de operación y mantenimiento y las recomendaciones de las casas proveedoras.

5.4 Sostenibilidad Social.

La sostenibilidad del proyecto se centra en la habilidad del proyecto de mantener su operación, servicios y beneficios durante todo el horizonte de vida del proyecto, se deberá considerar el macroeconómico, social en que se desarrollará.

- La capacidad de gestión del Gobierno Parroquial para poder realizar convenios para cumplir las metas planteadas.





- Destinar presupuestariamente a la vida útil del proyecto.

Tomando en consideración que los proyectos deben contribuir:

- Mantenimiento e incremento del capital social de su área de influencia.
- Sostenibilidad social cuando promociona algunos de los siguientes conceptos y valores: (Derechos humanos, educación, empleo, empoderamiento de las mujeres, transparencia, participación ciudadana, cohesión social, identidad cultural, diversidad, solidaridad, sentido de comunidad, tolerancia, humildad, compasión, pluralismo, honestidad y ética).
- Los recursos deben utilizarse de forma que sus acciones propendan la equidad y la justicia social, reducir los índices de pobreza.
- Participación activa de la comunidad.

El proyecto promueve la cohesión de los productores a nivel de comunidad e individualmente a nivel de finca, Se resalta la participación de la mujer en la parte productiva a nivel manejo, administración de la finca y en labores culturales, mejorando la remuneración por su trabajo es decir haciéndolo más justo para ellas y para los hijos pequeños que apoyan en las labores del manejo agropecuario. Ya que con el mantenimiento de la vialidad de las Parroquias se incrementaran los ingresos y abra la participación activa de toda la Familia en sus parcelas propias.

6. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CUADRO DE FUENTES Y USOS)

A continuación, se detallan las fuentes de financiamientos que permitirán la ejecución del presente proyecto:

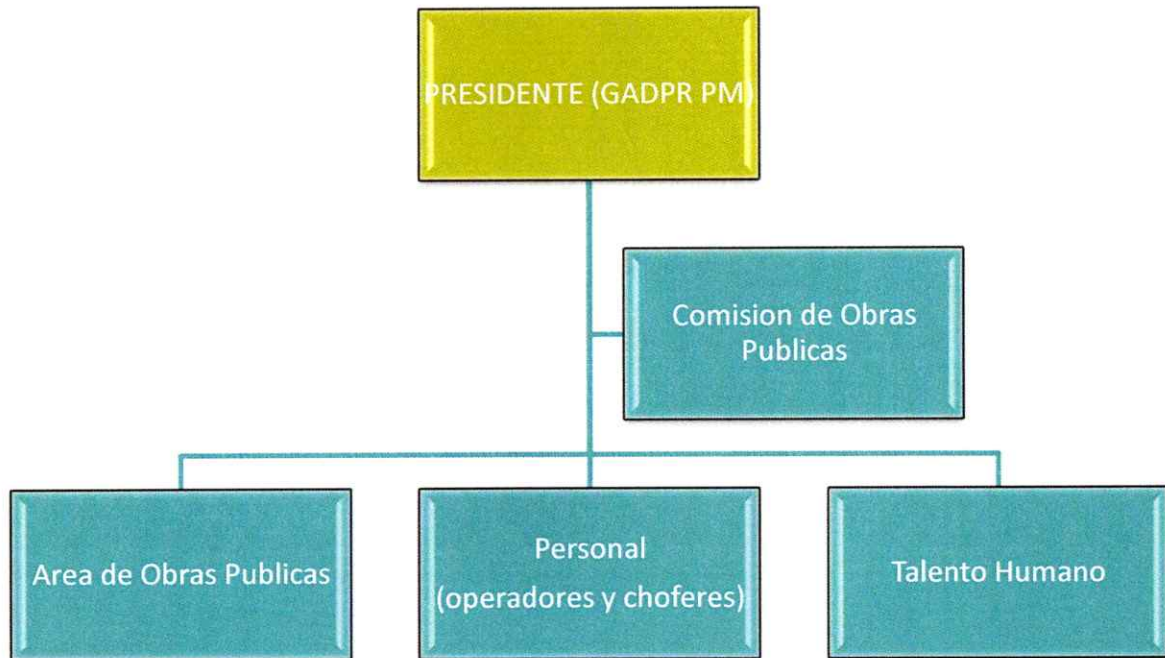
ITEM	DESCRIPCION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)					TOTAL
		EXTERNA		INTERNAS (GADPRPM)			
		CREDITO	COOPERACION GADPO PP 2023	Fiscales	R. Propios	A. Comunidad	
1	Adquisición de una volqueta de 14,00m3		127.754,73	30.245,27			158.000,00
TOTAL PROYECTO			127.754,73	30.245,27			158.000,00





7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1. Estructura operativa.



El proyecto contempla una estructura organizativa que velara por la correcta ejecución del proyecto la cual es detallada a continuación:

7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución.

Se trata de arreglos institucionales puntuales y de carácter operativo que serán elaborados en función de los planes operativos anuales, semestrales y trimestrales que serán formulados bajo la responsabilidad del Gobierno Parroquial. La Comisión Obras Publicas conjuntamente con el Área de Obras Publicas será responsable de verificar la buena marcha del proyecto y el cumplimiento de objetivos y metas previstos.

La ejecución del proyecto lo realizara el GADPR Puerto Murialdo con el financiamiento de fuentes de financiamiento externo, con fondos del Presupuesto Participativo del GADP Orellana y el GAD Parroquial Puerto Murialdo.

De acuerdo a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se realizaran los debidos procesos para los diferentes bienes o servicios a contratarse para poder ejecutar a cabalidad el presente proyecto.





7.3 Cronograma por componentes y actividades

Para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el presente proyecto, se cumplirá con el cronograma planteado a continuación:

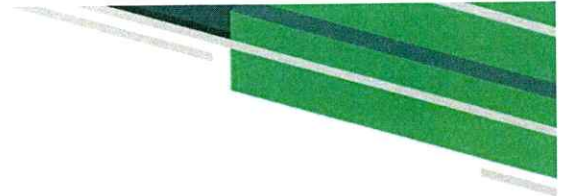
✓ Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	DURACIÓN /días/meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Solicitar proformas.	10 días	X							
Elaboración de proyecto.	15 días	X							
Presentación de proyecto	1 día	X							
Solicitar financiamientos	2 meses		X	X	X				
Ejecución del proyecto	16 meses						X	X	X
Seguimiento y evaluación	30 días					X			X
Elaboración de informes finales	10 días								X

✓ Cronograma de ejecución valorado

El cronograma valorado se adjunta.





8.- ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Monitoreo de la ejecución.

Los miembros del Gobierno Parroquial, su personal administrativo, serán los encargados de la fiscalización y monitoreo de la ejecución de la presente propuesta.

8.2. Evaluación de resultados e impactos.

Como fuente de información de los resultados a obtener con la ejecución del presente proyecto, se lo realizará mediante los medios de verificación que descansen en los archivos de la Unidad Financiera y Obras Públicas del Gobierno Parroquial.

Para obtener una evaluación de los impactos que este proyecto genere se lo realizará dos años luego de la ejecución del presente proyecto mediante la evaluación de los beneficios proporcionados.

Las comunidades beneficiadas están sujetas al cronograma y al monitoreo que lo realizará el técnico, el mismo que a través de matrices, Hojas de ruta del vehículo adquirido, se podrá evaluar el rendimiento del mismo.

9. ANEXOS

- Resolución de aprobación en Sesión de Consejo.
- Certificación Presupuestaria
- Documentos habilitantes del representante legal.





Elaborado por:

Ing. Cecilia Loor Domínguez
TÉCNICA GADPR PUERTO MURIALDO

Aprobado por:

Sra. Marlene Shiguango
PRESIDENTA DEL GADPR PUERTO MURIALDO



PS-05-2023
CONSEDOC No. - 41054-EXT

CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO MURIALDO DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE UNE LAS COMUNIDADES: PUERTO MURIALDO, BAJO HUINO, SUYUNO, LONGITUD 19.32 KM EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA."

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente convenio, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, legalmente representado por el Dr. Marco Antonio Fuel Portilla en calidad de Procurador Síndico y Delegado del Ing. Harley Davidson Barrionuevo Cox, Prefecto Provincial de Orellana, mediante Resolución Administrativa No. 0013-P-GADPO-2023 emitida el 16 de enero de 2023; por otra parte el señor _____, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, cantón Loreto, Provincia de Orellana.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- 1) Mediante oficio # 140-GADPRPM-2022 del 29-11-2022, el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente (a la fecha) del GAD Parroquial Rural Puerto Murialdo del cantón Loreto, solicita a la señora Prefecta la delegación de competencia para ejecutar el proyecto "Estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud 19.32 km en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana", misma que servirá para postular el financiamiento en la SCTEA o en PETROEQUADOR.
- 2) Según guía de documentos del 29-11-2022 – CONSEDOC No 41054, la señora Verónica Guerra, Prosecretaria Subrogante del GADPO, dispone a la Coordinación General de Obras Públicas, realizar el análisis e informe referente al pedido del señor presidente del GAD parroquial Puerto Murialdo.
- 3) El Ing. Ronal A Mendoza Macías, Profesional de Planificación 4, emite el Informe Técnico N°. 0104-RMM-2022 del 10-12-2022 referente al proyecto "Estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud 19.32 km en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana"
- 4) El señor Juan Apunte Farías, Subcoordinador General de Planificación, con memorando N°. 1393-CGP-GADPO-2022 del 14-12-2022, manifiesta lo siguiente: En atención al memorando N°. 8325-SG-GADPO y con la finalidad de continuar con la elaboración del proyecto "Estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: Puerto Murialdo, Bajo Huino, Syuno, longitud 19.32 km en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, solicita a la Procuraduría Sindica realizar el trámite correspondiente para la delegación de competencia.
- 5) Con Informe N° 835—2022 del 15-12-202 el Dr. Marco Fuel Portilla, Procurador Síndico del GADPO, concluye y recomiéndalo siguiente:

CONCLUSION:

De Conformidad a lo dispuesto en el Art. 260 de la Constitución de la República y Art. 279 del COOTAD, es factible que se resuelva favorablemente la solicitud de Delegación de Competencia a favor del GAD Parroquial Puerto Murialdo, para ejecutar el proyecto "Estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud 19.32 km en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana."

RECOMENDACION:

Con los antecedentes expuesto, recomiendo que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Resolución de Consejo autorice la Delegación de competencia concurrente al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Puerto Murialdo del cantón Loreto, para ejecutar el proyecto "Estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud 19.32 km en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana."

Por lo ya señalado, la Resolución de Consejo debe contener la autorización correspondiente a fin de que la señora Prefecta como representante legal del Gobierno Provincial se encuentre facultada para suscribir el convenio respectivo.

- 6) El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, en sesión extraordinaria realizada el 15-12-2022 resolvió autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico suscribir el convenio de delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Murialdo, para ejecutar el proyecto "Estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud 19.32 km en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana."
- 7) Mediante Informe N° 0014-CGOP-GADPO-2023 de fecha 04 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Félix Navia – Coordinador General de Obras Públicas, manifiesta que el fiscalizador de la obra será el Ing. Michael Medina Arrobo y el administrador del convenio de delegación de competencia y cooperación, será el Ing. Anderson Ramo – Profesional de Obras Publicas 4 y a su vez se indica el presupuesto referencial y el plazo de ejecución de la obra de acuerdo al siguiente cuadro:

LONGITUD	DESCRIPCION	MONTO	PLAZO
19.32 KM	VIA	13,646.876.42	14 MESES
40	PUENTE 1	426089.82	6 MESES
28 M	PUENTE 2	217768.38	8 MESES
TOTAL		14,290.731.62	720 DIAS CONTEMPLADOS

BASE LEGAL:

La Constitución de la República establece:

Art. 238.- "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad intelectual, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Art. 263, literal 2): Los gobiernos provinciales deberán Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

El COOTAD determina:

Art. 3.- literal b) Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir; literal).-Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

Art. 41.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial las siguientes: e).- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas;

Art. 42.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) *Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;*

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

Art. 65 literal c): Entre las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales consta la de planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Art.129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. - El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la gestión comunitaria.

Art. 275.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

Art. 279.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regional, Provincial, Metropolitano o Municipal, podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo. Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia.

Art. 280.- Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o, de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras en los mismos que se establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO. -Con los antecedentes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana otorga la delegación de competencia, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Murialdo, para ejecutar el proyecto "Estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud 19.32 km, en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana", obra que se ejecutará de conformidad al siguiente detalle:

LONGITUD	DESCRIPCION	MONTO	PLAZO
19.32 KM	VIA	13,646.876.42	14 MESES
40	PUENTE 1	426089.82	6 MESES
28 M	PUENTE 2	217768.38	8 MESES
TOTAL		14,290.731.62	720 DIAS CONTEMPLADOS

CLÁUSULA CUARTA: AREAS DE COOPERACION:

EL Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana se compromete a lo siguiente:

- 1) Otorgar la Delegación de competencia al GAD Parroquial Rural Puerto Murialdo, para ejecutar el proyecto "Estudios de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades: Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud 19.32 km en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana"
- 2) Realizar a través del administrador el seguimiento el convenio hasta alcanzar la suscripción del acta de finiquito correspondiente.
- 3) Realizar los correctivos que estime necesarios durante el plazo de duración del convenio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Murialdo por su parte se obliga a lo siguiente:

1. Ejecutar el convenio de conformidad a lo establecido en el proyecto e informes técnicos.
2. Intervenir en las vías que hace mención el Informe técnico
3. Ejecutar por su cuenta y riesgo el proyecto.

063 731 760 / 063 731 761

Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

prefectura@gporellana.gob.ec

gporellana.gob.ec

4. Informar al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana sobre la fecha de inicio del proyecto, su avance y ejecución a fin de realizar las medidas correctivas en caso de ser necesarias.
5. Realizar las gestiones necesarias para el financiamiento de la obra.
6. Es de completa responsabilidad de los beneficiarios del convenio la ejecución y puesta en operación el proyecto de conformidad con el plazo estipulado en el mismo.
7. Será de su absoluta responsabilidad el velar por el mantenimiento de la vía por lo menos una vez al año.
8. Cubrir el costo del Proyecto en caso de cualquier riesgo que pueda suscitarse actual o posteriormente a la fecha de suscripción del presente convenio.
9. Obtener los permisos ambientales o autorizaciones que sean necesarias para la ejecución de la obra y dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de los mismos según corresponda, liberando de dicha responsabilidad al GADPO.
10. Suscribir el Acta de Finiquito del convenio en un plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de culminación del plazo del convenio.
11. Cumplir y hacer cumplir las Leyes y Reglamentos

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES MUTUAS. -Al respecto los comparecientes brindarán su apoyo en la medida de los requerimientos y obligaciones establecidas en el contexto de este convenio.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. -El plazo de ejecución de la obra es 720 días y el plazo del convenio un año a partir de la fecha de suscripción del convenio,

Para el efecto de terminación, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido que las acciones que se estén realizando en este momento no sufrirán perjuicio alguno y llevarán a cabo hasta su conclusión.

CLÁUSULA SEPTIMA: MONTO. -El presupuesto rige en base a lo determinado en el proyecto e informes técnicos elaborados para su efecto.

CLÁUSULA OCTAVA: FISCALIZACION Y ADMINISTRACION DEL CONVENIO. -La Fiscalización de la obra estará a cargo del Ing. Michael Medina, Profesional de Obras Públicas y la administración del convenio estará a cargo del Ing. Anderson Ramo – Profesional 4 de la Coordinación General de Obras Públicas, y será de su absoluta responsabilidad velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del convenio.

Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, es decir vigilará el fiel cumplimiento del convenio hasta alcanzar la suscripción del Acta de Finiquito y/o Entrega Recepción Definitiva según el caso, la misma que será entregada a la Asesoría Jurídica para su inclusión en el expediente respectivo.

CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIONES.- El presente convenio deberá ser aplicado e interpretado por las Leyes del Ecuador, podrá ser enmendado o modificado por escrito de convenir a los intereses de las partes y de mutuo acuerdo.

CLÁUSULA DECIMA: CESIONES.- El convenio es obligatorio para las partes y tendrá los efectos previstos en el mismo, de ninguna manera las partes podrán ceder sus derechos u obligaciones constantes en el mismo sin el consentimiento expreso y por escrito.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ESPECIALES.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, no asume con los beneficiarios del presente convenio, ningún tipo de relación laboral ni patronal por el personal operario que a efecto de cumplir con el presente convenio contrate, existiendo únicamente un vínculo de cooperación.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACION DEL CONVENIO.- Podrá darse por terminado el Convenio en las siguientes modalidades:

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por declaración unilateral del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana cuando lo estime conveniente en los siguientes casos:
 - 1) Por falta de colaboración de los beneficiarios del convenio.
 - 2) Por causas de fuerza mayor
 - 3) Por culminación del plazo.

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: GARANTÍAS. - El presente convenio se encuentra exento de garantía, por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: **Art. 73** No se exigirán las garantías establecidas por la presente Ley para los contratos referidos en el número 8 del artículo 2 de esta Ley. **Art. 2.- numeral 8)** Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas, tendrán a su cargo la ejecución del contrato, responderán, administrativa y civilmente, por su cabal y oportuno cumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: GESTION ADMINISTRATIVA. -El GAD Rural se compromete a no firmar convenio(s) similar (es) en forma unilateral con otras entidades. De ser necesaria la colaboración de otras entidades, se coordinará con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana con el fin de optimizar la utilización de los recursos económicos disponibles.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se agregan como documentos habilitantes los siguientes:

- 1) Oficio de requerimiento
- 2) Proyecto a ejecutarse
- 3) Informe técnico
- 4) Copias de los documentos personales de los representantes del GAD Parroquial
- 5) Criterio Jurídico
- 6) Resolución de Delegación de Competencia.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: CONTROVERSIAS. - Si se derivaren controversias sobre la interpretación o cumplimiento del presente convenio, las partes lo solucionarán mediante acuerdo directo, a falta de él se someterán a los procesos de arbitraje y mediación que lleven a solucionar sus diferencias, de acuerdo con las Normas de la Ley de Mediación y Arbitraje

Las controversias no sometidas a los procedimientos de mediación y arbitraje se resolverán en sede Judicial ante el Juzgado de lo Civil que ejerza jurisdicción en el domicilio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: MODIFICACIONES. -El convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, mediante un convenio modificadorio, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones o adiciones que se suscriban obligarán a "las partes" a partir de la fecha de firma de estas modificaciones o adiciones.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN. -Para constancia y plena aceptación de lo anteriormente estipulado las partes firman en unidad de acto el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor y valor en la ciudad del Coca, el 17-01-2023.

Dr. Marco Antonio Fúel Portilla
PROCURADOR SÍNDICO
DELEGADO DE PREFECTURA

Sr. _____
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO

Elab/Ab.H.Cuvi

☎ 063 731760 / 063 731761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec